Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 026**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 16 de Febrero del 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 14:23 hrs.
Asistencia: 35 Diputados
Permisos: 2

SUMARIO

1.-Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.-Documentos en cartera.
3.-Lectura del oficio con el que presenta iniciativa de ley de transporte para el Estado de Oaxaca.
4.-Lectura del oficio con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos trescientos treinta y siete, trescientos treinta y nueve, trecientos cuarenta y uno y novecientos sesenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5.-Lectura del oficio con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos veinte fracción primera, treinta y cinco fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6.-Lectura del oficio con el que presenta Punto de Acuerdo, relativo a que se solicite a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informe si la Ciudadana Irma Antonia Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ya presentó el título y la cédula profesional que le fue dispensado en forma temporal por el Congreso del Estado y si los demás funcionarios obligados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ya presentaron dichos documentos; si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Daniel Juárez, Secretario del Trabajo, y si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Mario Emilio Vásquez Zárate, Ex-director Jurídico.
7.-Dictamen de Comisión:
Comisión Permanente de Turismo:
a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al acuerdo parlamentario enviado por el Congreso del Estado de Morelos, en el que respetando la división de poderes, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, que los integrantes del comité de validación central del programa social HABITAT, realicen análisis y evaluación de las reglas y lineamientos del mismo, para que se puedan incluir y beneficiar a las poblaciones catalogadas como “pueblos mágicos”.
8.-Asuntos generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidenta le informó que existen permisos para no asistir a la presente sesión de la Diputada Delfina Prieto Desgarennes y del Diputado Carol Antonio Altamirano.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Permisos concedidos.

¿Hay quórum diputado secretario?

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

si hay quórum diputada presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Solicito a la Presidencia para que en su caso instruya a la Secretaría para dar lectura al artículo cincuenta del Reglamento Interior del Congreso.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría dar lectura al artículo.

La diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Artículo cincuenta.- Las sesiones ordinarias se verificarán en los días y en las horas en que la Legislatura hubiera acordado, y; serán las que dispone el artículo cuarenta y dos, de la Constitución Política del Estado, comenzarán exactamente a la hora en que acuerde la Legislatura y durará el tiempo que requiera para desahogar el Orden del Día.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Gracias Presidenta. Solamente para solicitarle que a la hora en que se cite a la sesión se pudiera instalar una lista de asistencia, para que uno registre su asistencia puntual y quienes tengamos la posibilidad de cumplir con el reglamento podamos hacerlo puntualmente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De igual forma, le solicito a la Junta de Coordinación Política para que también, a la misma hora, haga llegar con puntualidad los puntos del Orden del Día, para que la Mesa inicie la sesión a las once horas, a la hora en que sea convocada la sesión de todos los miércoles. Por lo tanto, hago también una petición especial a los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Proyecto de Orden del Día.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Miércoles 16 de febrero de 2011.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la

Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa de ley de transporte para el Estado de Oaxaca.
4.- Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos trescientos treinta y siete, trescientos treinta y nueve, trecientos cuarenta y uno y novecientos sesenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos veinte fracción primera, treinta y cinco, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6.- Dictamen de Comisión. Comisión Permanente de Turismo. Inciso "A".-Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al acuerdo parlamentario enviado por el Congreso del Estado de Morelos, en el que respetando la división de poderes, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, que los integrantes del comité de validación central del programa social HABITAT, realicen análisis y evaluación de las reglas y lineamientos del mismo, para que se puedan incluir y beneficiar a las poblaciones catalogadas como "pueblos mágicos".
7.- Asuntos generales.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Esta a consideración de la Asamblea, el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.**

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presenté en tiempo y en forma otro oficio en el que se solicita un informe a la titular de la Secretaria de Contraloría y no aparece en el Orden del Día, le ruego que haya respeto por los documentos que presentamos en tiempo y forma. Pido a la Oficialía que dé cuenta y que explique por qué lo esconde. Y luego hay también tres dictámenes de la comisión de justicia presentados con tres firmas, en dos van con cuatro firmas, y en otro, van tres firmas, también en tiempo y forma, yo no me explico por qué los quitan y pido que se agreguen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Su petición lo someteremos al pleno y el pleno aprobará si sube al Orden del Día.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Quiero recordarle Presidenta, el antecedente de la sesión pasado donde el compañero Flavio Sosa presentó la misma queja y sin necesidad de votación fue presentada en la Ordenen del Día, le ruego que se siga el mismo procedimiento porque está violando un derecho de un Diputado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le recuerdo que también el Pleno votó que se subiera el tema del Diputado Flavio en la sesión anterior y por lo tanto someto en primera instancia el Orden del Día con el que se dio cuenta**.**

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solicito atentamente que pudiera considerar la petición que hace el compañero Luis de Guadalupe, ya que no creo que haya impedimento, por el contrario se está violando un derecho, que se pueda incorporar en el Orden del Día, los documentos que en tiempo y forma él presentó para que fueran considerados como tales y que los votáramos en el conjunto del Orden del Día, es decir, con la propuesta que hace el Compañero Luis de Guadalupe incluida, yo creo que tiene posibilidades de proceder y obviaríamos una votación.

Gracias.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Creo que viene a cuenta la acertada precisión que hizo el Diputado Hernández Fraguas, cuando pidió que se diera lectura al artículo cincuenta del Reglamento Interior del Poder Legislativo, en lo que se refiere a que debe haber ya orden y usted como Presidenta acertadamente le pidió a los miembros de la Junta de Coordinación, que cumplan con el deber de hacer llegar en tiempo el Orden del Día con todos los asuntos; derivada de esa observación, quiero comentarles de que ese famoso acuerdo que tiene la Junta de Coordinación, de que los dictámenes o documentos que quieran que se trate en la sesión deban presentarse veinticuatro horas antes, debe respetarse si así lo acordaron, pero tener en cuenta también que la misma Junta de Coordinación no ha respetado ese ordenamiento que dictó.

Yo estoy de acuerdo que deben presentarse los documentos y los puntos del Orden del Día veinticuatro horas antes, siempre y cuando también, veinticuatro horas antes la Junta de Coordinación, tenga precisada ya la Orden del Día. Hace cinco minutos antes de iniciar esta sesión me entregaron una Orden del Día, donde aparecen los tres dictámenes de Administración de Justicia y ahora que lo leen ya no aparecen, es decir, ese Orden del Día la van cambiando a cada rato y crea una incertidumbre jurídica, una incertidumbre en la participación como Diputados y lo que es peor, una burla al reglamento, una burla a los acuerdos de la Junta de Coordinación, si vamos a hacer exigentes con que los dictámenes y los asuntos del Orden del Día se presenten, como lo dice el reglamento y como lo dicen los acuerdos de la Junta de Coordinación debemos empezar por que la Junta de Coordinación sea seria y cumpla con definir un Orden del Día también veinticuatro horas antes, de otra manera Presidenta, compañeros de este Congreso, esto se está volviendo una burla un desorden y creo que tenemos que ponerle un alto, a pesar de ello, no es el caso de mis documentos.

El oficio que pido que se incorpore, porque venia todavía hace media hora antes de iniciar la sesión como punto seis, fue presentado en tiempo y en forma, los tres dictámenes de la comisión también hasta hace cinco minutos antes de esta sesión venían en tiempo y en forma en el Orden del Día y de repente son excluidos, esto creo que es, no solamente una violación al reglamento, no solamente una violación de los acuerdos de la Junta, sino una falta de respeto a los Diputados que queremos que los asuntos que se nos encargan en nuestras comisiones salgan puntualmente, son tres asuntos de trámite, ya los conocerán ustedes, no requiere debate, no requiere mucho análisis, porque ese análisis ya se dio en la comisión, ya participaron los cinco Diputados, ya estuvimos los asistentes también ahí presentes, simplemente es adherirnos a Puntos de Acuerdos propuestos por otras Legislaturas, no merece mayor relevancia esos tres dictámenes más que desahogar asuntos que están en la comisión; por lo tanto, compañeras y compañeros, les pido que sean ustedes los primeros garantes del cumplimiento del reglamento, los primeros garantes del cumplimiento de los acuerdos, pero sobre todo, los garantes del respeto que merecemos todos los Diputados de que nuestros asuntos trabajados durante la semana ocupen puntualmente un lugar en el Orden del Día y que ese Orden del Día sea serio, que sea definitivo desde veinticuatro horas antes, y no lo estén cambiando a base de puro chantajes, a base de puros caprichos o contentillos de algunos que no trabajan y quieren aquí venir a la mera hora a imponer sus condiciones.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado.

Pregunto a las ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, si existe alguna oposición a la petición del Diputado Luis de Guadalupe, en el sentido de que se incluya en el Orden del Día sus peticiones.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Por la forma en que argumenta el Diputado Luis de Guadalupe y manifiesta su inconformidad, hay un acuerdo suscrito el catorce de diciembre de la Junta de Coordinación Política, que sometió a consideración de esta Soberanía, en donde se establecen las reglas para poder construir un Orden del Día para darle certeza, para darle legalidad, ese acuerdo fue aprobado por este Pleno y en términos generales, el acuerdo en que cito, consiste en que con veinticuatro horas de anticipación, en la hora en que este convocada la sesión, deberán presentarse los temas.

En este caso, su servidor tuvo la posibilidad de estar en la Junta previa de la Coordinación política y en el momento en que se analizaban los dictámenes y Puntos de Acuerdos propuestos por el Diputado, no tenían firma autógrafa, ni en el caso de los dictámenes, las tres firmas que corresponden; efectivamente, ante esa situación no sabíamos la circunstancia, por lo que nos hace suponer que no había un consenso al interior de la comisión y por lo tanto no podía ser considerado un dictamen al carecer de ese requisito legal. En este momento, él da la explicación únicamente para precisar que no hay, desde mi punto de vista, ninguna actitud de negarle el derecho a algún Diputado, ni tampoco entiendo que haya por parte del Oficial Mayor la actitud de esconder algún documento o alguna propuesta presentada por algún integrante de esta soberanía.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Algún otro Diputado que desee hacer el uso de la palabra antes de someter a votación el Orden del Día con los puntos planteados por parte del Diputado Luis de Guadalupe?, que son tres puntos que desea el Diputado que se suba dentro del Orden del Día.

El Diputado Elías Cortez López:

Yo quiero hacer algunas consideraciones; la primera es de forma y la segunda es de fondo. La de forma; es evidente que hay un acuerdo de la

Junta en el cual se tienen que presentar los proyectos, las iniciativas, todos los puntos que los Diputados quisieran proponer en el Orden del Día; sin embargo, por situaciones que ignoro, porque pudo haber sido que le faltó algún requisito a este documento que el Diputado Luis de Guadalupe presentó o situaciones que contravendrían con el acuerdo de la Junta, ignoro cual haya sido el motivo, pero si hay un asunto muy importante; si nosotros incluimos, ahorita, en el Orden del Día puntos que necesariamente necesitamos, mejor dicho, conocer los documentos para poder analizarlos y poder, en su oportunidad, fijar un posicionamiento respecto a esos documentos. Yo considero que sería grave meterlos en el Orden del Día para que sean debatidos, analizados por que son documentos que pudieran ser debatibles en el Pleno de este Congreso.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le concedo el uso de la palabra a la **Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.**

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Con respecto a lo que acaba de comentar el Diputado Elías, decirle que las propuestas del Licenciado Luis de Guadalupe, en lo que se refiere a los dictámenes de comisión, podrían quedar fuera del Orden del Día, pero hay otra propuesta que no está dentro de la Comisión; esa sí podría estar dentro, entonces solicitarlo para que esté dentro.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez está usted de acuerdo con lo antes sugerido?

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Yo no quiero alargar tanto esto, pero tampoco quiero que siga este desorden en la conducción, más bien en la iniciación del Orden del Día de cada sesión, y; eso hace necesario, y pido que se dé lectura a mis documentos, se precise la fecha en que se presentaron. Efectivamente, hay tres dictámenes que iban con dos firmas, pero así como el Orden del Día se define hasta con un minuto antes de iniciar la sesión; así también, las firmas las podemos recabar durante ese lapso, siempre y cuando, como yo lo hice, hayan presentado a la Oficialía en tiempo y forma ese dictamen con dos firmas, ya se encuentran con cuatro firmas dos y uno con tres firmas; entonces, yo considero que el día en que de verdad se respete ese acuerdo que mencionó el Diputado Alejandro Jarquín de la Junta de Coordinación, de que veinticuatro horas antes es el lapso para presentar documentos para el Orden del Día, también veinticuatro horas antes debe estar definido el Orden del Día, porque en tanto no esté definida el Orden del Día, nosotros por igualdades de circunstancias, podemos todavía estar presentando documentos, porque el Orden del Día está abierta. Yo pido, que si se ha de desechar por este Pleno los tres dictámenes, que también se agregue que la Junta de Coordinación está obligada a definir veinticuatro horas antes una Orden del Día. Por otro lado, hay otro punto que venía en el punto seis en el Orden del Día, el cual sí fue presentado con mi firma en tiempo y forma, entonces que la Presidencia aclare que se trata de un documento que no es dictamen, es un documento que trata un Punto de Acuerdo y que no tiene algún problema para que pase, y sin embargo, fue excluido de la Orden del Día.

La Diputada Margarita García García:

Bueno compañeros, yo quiero manifestar que no es irresponsabilidad de la Junta, y; cada quien asuma su responsabilidad; porque la Junta ha sesionado veinticuatro horas antes para definir el Orden del Día y por si no le han informado compañero Diputado Guadalupe; Hace quince días tomamos el acuerdo, la Junta de coordinación, que era el último día para que nosotros pudiéramos aprobar que pasara un dictamen que no tenía firmas, pero que de ahí en adelante efectivamente quien no hiciera llegar sus puntos a tratar en esta Tribuna, no iban a ser tomados en cuenta , entonces discúlpenme no podemos nosotros asumir como Junta una irresponsabilidad de la cual no somos, y en la situación de la hora para iniciar las sesiones.

Presidenta, con todo respeto, usted hace ocho días dijo que la sesión iniciaba a las once de la mañana y se hace una convocatoria abierta, por lo cual, siento que aquí tenemos que aplicar la Ley, aplicarnos a la legalidad y no estar buscando culpables de lo que creo que, en algunas ocasiones, todos hemos sido culpables de esta irresponsabilidad si tenemos que asumirla, pero creo que a partir de hoy nos queda muy claro que tenemos que asumir con responsabilidad y que efectivamente los documentos contengan las firmas para que podamos conocer, efectivamente, cual es el asunto que se va a tratar.

Es cuanto, Presidenta.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Nada más para precisar Diputada Margarita, una media hora antes de iniciar la sesión, yo tenía tres órdenes del día; es mentira entonces, que se ha definido tres horas antes, y si a usted le hicieron creer, como integrante de la Junta de Coordinación, que estaba definido veinticuatro

horas antes la Orden del Día, la engañaron. Yo, hace media hora, todavía no empezaba, tenía tres Ordenes del Día donde venían todos mis asuntos, entonces, la están engañando a usted y a todos los demás si ese es el caso, así que le pido que investigue por que la engañan y en segundo lugar, con tal de no hacer polémica, yo retiro los tres dictámenes para que se presenten en la otra sesión, que ya pasaran unas diez, pero si, el asunto que iba en el punto seis no tiene ningún problema, es un Punto de Acuerdo y quiero posicionar en la Tribuna, porque me parece de mucho interés para todo el Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri:

Yo quisiera hacer la siguiente consideración, son problemas que se han presentado entre otras cosas, porque al integrar el Orden del Día se anotan puntos en él, que no están debidamente integrados, esto es, esos puntos que se anotan, no siempre están acompañados en la decisión de incluirlos en el Orden del Día, con todas las formalidades que debieron haberse cumplido, en el caso concreto del Orden del Día en que estamos discutiendo hoy, efectivamente hubo una versión en la que se anotaron una serie de puntos, pero al final se decía, solamente se contienen dos firmas o cosas parecidas, yo pediría a la Presidencia que instruyera a la Oficialía con el propósito de que no se asiente en el Orden del Día puntos que no están debidamente complementados; de esa manera, nos vamos a evitar especulaciones en el sentido de que ya estaba anotado en el punto del día y fue retirado, cosa que genera este tipo de dudas, entonces pediría a la Presidencia que pudiera instruir a la Oficialía para que solamente se incluya en el Orden del Día, aquellos puntos que estén debidamente complementados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias Diputado. De igual manera solicito de la manera más respetuosa a cada uno de ustedes como Diputados respetando su derecho a emitir o a integrar un punto en el Orden del Día, pero que lo hagan con conciencia de que venga con las firmas que se requieren, con los documentos, ¿por qué?, porque en muchas sesiones se están entregando las firmas cuarto para las once, cuarto para las dos, por lo tanto, la Presidencia tampoco asume una responsabilidad que no le corresponde, yo creo que todos somos responsables de lo que esta pasando, por lo tanto, solicito de la manera más respetuosa a cada uno de los compañeros, que a partir de la sesión que venga, presentemos los documentos en tiempo y forma, pero con los requisitos debidos.
Por lo tanto, ya ampliada la discusión vamos a someter la petición del Diputado Luis de Guadalupe en su petición seis en donde pide el pronunciamiento, pero no los dictámenes, ¿por qué?, porque los dictámenes no contenían las tres firmas que se necesitan para tal requisito, solamente sometemos al Orden del Día, la petición del Diputado Luis de Guadalupe, en un oficio en donde solicita un Punto de Acuerdo, relativo en que se solicite a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informe si la Ciudadana Irma Antonia Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ya presentó el título y la cédula profesional que le fue dispensado en forma temporal por el Congreso del Estado, y si los demás funcionarios obligados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ya presentaron dichos documentos; si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Daniel Juárez, Secretario del Trabajo; y si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Mario Emilio Vásquez Zárate, Ex-director Jurídico. Por lo tanto, una vez.

La Diputada Aldeco Reyes Retana Marlene:

Solamente le quiero pedir que ahorita con el comentario que hace el Diputado Luis de Guadalupe, en el cual dice que ya tiene las firmas que se le muestre, porque en otras sesiones nos han pasado los dictámenes con copia con solamente dos firmas. Entonces creo que debe ser de una manera totalmente imparcial, y; si ya tienen las firmas el dictamen, también se pueden incluir en el Orden del Día.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se desecharon esos tres dictámenes porque cuando se presentaron a esta Presidencia no contenían las tres firmas, respetando el acuerdo que tiene el Pleno. Por lo tanto, solamente se somete a votación la petición del Diputado del oficio que acabo de dar lectura.

Por lo tanto, pregunto a ustedes Diputadas y Diputados, si existe alguna oposición a la petición del Diputado Luis de Guadalupe, en el sentido que se incluya el oficio del cual ya di lectura dentro del Orden del Día de esta sesión, quienes lo aprueban por favor levanten la mano.

Se aprueba.

Una vez aprobado, con treinta votos el Orden del Día, con la inclusión del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, queda de la siguiente manera:

1.-Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.-Documentos en cartera.
3.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa de ley de transporte para el Estado de Oaxaca.
4.-Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos trescientos treinta y siete, trescientos treinta y nueve, trecientos cuarenta y uno y novecientos sesenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos veinte fracción primera, treinta y cinco fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta Punto de Acuerdo, relativo a que se solicite a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informe si la Ciudadana Irma Antonia Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ya presentó el título y la cédula profesional que le fue dispensado en forma temporal por el Congreso del Estado y si los demás funcionarios obligados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ya presentaron dichos documentos; si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Daniel Juárez, Secretario del Trabajo, y si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Mario Emilio Vásquez Zárate, Ex-director Jurídico.
7.-Dictamen de Comisión. Comisión Permanente de Turismo: Inciso “A”.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al acuerdo parlamentario enviado por el Congreso del Estado de Morelos, en el que respetando la división de poderes, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, que los integrantes del comité de validación central del programa social HABITAT, realicen análisis y evaluación de las reglas y lineamientos del mismo, para que se puedan incluir y beneficiar a las poblaciones catalogadas como “pueblos mágicos”.
8.-Asuntos generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Para dar inicio con el Orden del Día, se va a dar cuenta con el **Primer Punto** del mismo: **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior**. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, la Presidencia dispensa su lectura. Por lo tanto, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las Ciudadanas Diputadas y ninguno de los Ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **Documentos en cartera**.

Solicito a la secretaria dé lectura a los documentos en cartera.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez.

Copia del escrito dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, recibida en la Oficialía Mayor el día cuatro de febrero del presente año, con el cual el Ingeniero Carlos Garcés Pérez, envía iniciativa ciudadana con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y cuatro de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento”. En seguida, la Diputada Presidenta indica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.**

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día cuatro de febrero del presente año, con el cual Isidro Barrios Vásquez y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del municipio de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oaxaca, comunican a esta Legislatura que no permitirán la entrada de un administrador municipal porque ya existe un Cabildo electo por el pueblo en asambleas realizadas los días diecisiete de octubre y veintiocho de noviembre del año dos mil diez y solicitan se respeten sus usos y costumbres de la población.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número ochenta y ocho que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día primero de febrero del presente año, con el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca, solicita a esta Legislatura, un incremento a su presupuesto para otorgar becas a jóvenes universitarios de ese municipio.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación, y de Educación Pública.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito dirigido al Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, recibido en la Oficialía Mayor el día cuatro de febrero del presente año, con el cual el Ciudadano Romeo Orozco Velasco, interpone controversia de inconformidad en contra de la resolución que calificó la elección en el municipio de San Ildefonso Villa Alta, Oaxaca, realizada bajo normas de derecho consuetudinario.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito dirigido al Ciudadano Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el día cinco de febrero del año en curso, con el cual Antonio Estrada Pineda y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de Huautla de Jiménez y de sus agencias municipales, solicitan se les informe sobre la situación que guarda la entrega-recepción de la administración municipal, solicitud de auditoría, que se respete la propuesta de integración del Cabildo presentada por ellos, entre otras.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De la misma forma desglósese copia y túrnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno, solicitándole su intervención en término de sus atribuciones.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número cinco, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de febrero del presente año, con el cual el Ciudadano Genaro Cruz Hernández, agente municipal de Santa María Tejotepec, municipio de San Jerónimo Sosola, Etla, Oaxaca, solicita se le pueda expedir copia del expediente número seiscientos cincuenta y uno, en el que se decretó la elevación de categoría a Núcleo Rural del barrio de la Ciénega Tejotepec.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número DAC/CA/1290/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de febrero del año en curso, con el cual la Directora de Atención Ciudadana de Poder Ejecutivo, envía copia del oficio número ciento cuarenta y nueve, con el cual el agente municipal de Santo Domingo Nundó, municipio de Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, Oaxaca, solicita apoyo respecto de la entrega de recursos del ramo veintiocho, ya que no cuentan con ningún otro tipo de apoyo económico.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número DAC/CA/1207/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de febrero del año en curso, con el cual la Directora de Atención Ciudadana de Poder Ejecutivo envía copia del escrito dirigido al titular del Poder Ejecutivo, mediante el que la Ciudadana Gema A. Moran Morales y un grupo de ciudadanos del municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajapan, Oaxaca, solicitan se invalide la elección de concejales celebrada el día cuatro de

diciembre del año dos mil diez en el municipio citado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y dígasele a la Directora de Atención Ciudadana del Poder Ejecutivo, que este Honorable Congreso del Estado, no tiene facultades legales establecidas para invalidar un proceso electoral. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo veinticinco incisos “c”, “d” y “e” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que señala cual es el órgano encargado de la organización y desarrollo de las elecciones, los medios de impugnación y las atribuciones de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número DAC/CA/997/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de febrero del año en curso, con el cual la Directora de Atención Ciudadana de Poder Ejecutivo, envía copia del escrito dirigido al titular del Poder Ejecutivo, con el cual el agente municipal de Trinidad Ixtlán, municipio de Santiago Xiacuí, Ixtlán, Oaxaca, solicita se dé un mejor trato en cuanto a la entrega de los recursos que son asignados a los municipios y de éstos a las agencias municipales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número DAC/CA/1444/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de febrero del año en curso, con el cual la Directora de Atención Ciudadana de Poder Ejecutivo, envía copia del escrito dirigido al titular del Poder Ejecutivo, con el cual el Ciudadano Héctor Martínez Reyes, Presidente del Comité Pro-Camino de la comunidad de Santa Cruz Vista Hermosa, municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca, solicita se le otorgue la denominación de Núcleo Rural a la población antes citada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 006/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día ocho de febrero del presente año, con el cual el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, envía las documentales correspondientes a la instalación del Cabildo municipal. De la misma manera, comunica que no fue posible darle cumplimiento a las disposiciones del artículo treinta y siete de la Ley Orgánica Municipal, respecto de la entrega formal de la administración municipal del Presidente saliente al Presidente electo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día ocho de febrero del presente año, con el cual la Presidenta Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, reitera a ésta Legislatura su petición para la integración de los dos concejales que faltan del partido de la revolución democrática. De la misma manera solicitan que una comisión de Diputados realice una visita a la cabecera municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número ciento catorce que se encuentra en estudio en dicha comisión. De la misma manera desglósese copia del oficio de cuenta y túrnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día ocho de febrero del presente año, con el cual un grupo de ciudadanos en pro de la transparencia del municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura la práctica de una auditoría a los ejercicios fiscales de los años dos mil cinco al dos mil diez, en los que fungieron como Presidentes municipales los Ciudadanos Jaime Betanzos Fuentes y Eusebio Morales Alfaro.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 035/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día ocho de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, solicita a esta Legislatura pueda realizarse una auditoría que abarque los periodos dos mil cinco-dos mil siete y dos mil ocho-dos mil diez, por existir malversación de los recursos municipales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del oficio número cero cinco, recibida en la Oficialía Mayor el día nueve de febrero del presente año, dirigido al Gobernador del Estado, con el cual los integrantes de la Mesa Directiva de autoridades auxiliares de Santa María Cuquila, municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan que la asignación de los recursos de los ramos veintiocho y treinta y tres, se realice de manera directa.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día nueve de febrero del año en curso, con el cual el Ciudadano Carlos Garcés Pérez, vecino de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, solicita la aplicación de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado en las instituciones de Procuración de Justicia, Secretaría de la Contraloría y Auditoría Superior del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Sesenta y cinco oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes municipales de: Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec; Yaxe, Ocotlán; Yogana, Ejutla; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Vicente Lachixío, Sola de Vega; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Mazatlán de Villa de Flores, Teotitlán; San Pedro Jicayán, Jamiltepec; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; Santa María Petapa, Juchitán; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; Santa Ana Tavela, Yautepec; Mariscala de Juárez, Huajuapan; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; San Andrés Lagunas, Teposcolula; San Francisco Telixtlahuaca, Etla; Santiago Minas, Sola de Vega; Santa Ana Yareni, Ixtlán; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; Santiago Laxopa, Ixtlán; Santos Reyes Yucuná, Huajuapan; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; San Antonio Acutla, Teposcolula; San Miguel Ejutla; Soledad Etla; Santa Lucía del Camino, Centro; Huautla de Jiménez, Teotitlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Ildefonso Sola; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Juan Chicomezúchil, Ixtlán; Santa Lucía Ocotlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Andrés Teotilálpam, Cuicatlán; San Dionisio Ocotlán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; Mesones Hidalgo, Putla; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; San Pedro Molinos; Santa María Chilchotla, Teotitlán; San José lachiguiri, Miahuatlán; Santiago Tenango, Etla; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; San Pedro Mártir Ocotlán; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Juan Baustista Suchitepec, Huajuapan; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; Santiago Nuyoó, Tlaxiaco; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; San José Ayuquila, Huajuapan; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; La Ciénega, Zimatlán; San Pedro Mixtepec, Juquila; San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, envían para su estudio y aprobación, proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil once.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su estudio y dictamen, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número MDDPPRSA/CSP/516/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día nueve de febrero del presente año, con el cual el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envía para los efectos legales pertinentes, Punto de Acuerdo por el que exhorta a los Estados y Congresos Locales, a que invocando el pacto federal suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del estado mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los Estados, no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día nueve de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, envía el acta circunstanciada del primero de enero del año en curso, documento que no fue firmado por las autoridades salientes, por lo que no se realizó formalmente la entrega de la administración municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Ciudadano Eustaquio Mateos Albino, vecino de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, y agentes municipales y de policía de ese municipio, solicitan a esta Legislatura la salida inmediata del encargado de la administración municipal designado por este Congreso Víctor Cruz Vásquez, ya que no se está desempeñando de manera neutral y está haciendo uso indebido de los recursos públicos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número ciento siete que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número HCE/SG/AT/0144, recibido en la Oficialía Mayor el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunica a esta Legislatura la aprobación del Punto de Acuerdo por el que se aprueban en todas y cada una de sus partes la minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos noventa y cuatro, ciento tres, ciento cuatro y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número HTSJ/SGA/668/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Secretario General de Acuerdos común al Pleno y a la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, comunica a esta Legislatura, la designación de los Ciudadanos Magistrados Alma López Vásquez, Eduardo Pinacho Sánchez, Sergio Saúl Estrada Romero, Adelfo Gerardo Carmona Castillo, Fernando Enrique Méndez Ortega y Juan de Jesús Vásquez Urdiales, como integrantes de la Comisión de ese Tribunal, para el estudio de la Reforma Constitucional.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número HCE/SG/AT/0142, recibido en la Oficialía Mayor el día once de febrero del año en curso, con el cual el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunica a esta Legislatura la aprobación del Punto de Acuerdo por el que se aprueban en todas y cada una de sus partes la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos setenta y uno, setenta y dos y setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día once de febrero del año en curso, con el cual el Ciudadano David Juárez Hernández, solicita a esta Legislatura su intervención, a efecto de que pueda integrarse como Tercer Concejal Suplente al Seno del Cabildo del ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, ante la negativa del Tercer Concejal Propietario de integrarse.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día once de febrero del año en curso, con el cual el agente de policía de San Isidro Aloápam, municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que a la citada localidad se le pueda otorgar la categoría administrativa de agencia municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Ciudadano Víctor Pérez Cabrera, solicita su integración al Seno del Cabildo de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca., ya que una de las regidurías le corresponde al Partido Revolucionario Institucional y fue asignada indebidamente a otra persona.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día diez de febrero del año en curso, con el cual el Síndico Municipal de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, comunica a esta Legislatura haber dado cumplimiento a la ejecutoría dictada en el juicio de amparo 685/2009, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado y satisfechas las pretensiones de la quejosa Margarita Morales Bautista. Acompaña las documentales correspondientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de febrero del presente año, dirigido a la Auditora Superior del Estado, con el cual el ahora Ex-presidente Municipal de Santiago Yaveo, Choápam, Oaxaca, solicita a la auditoría les sean recibidos los expedientes técnicos y estados financieros del periodo de junio de dos mil nueve al treinta y uno de mayo de dos mil diez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, con el cual los Ciudadanos Nabor Rojas Romero y Antonio Ávila Torres, ex-autoridades municipales del ayuntamiento de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, Oaxaca, adjuntan copias certificadas del acta circunstanciada, en las que se establece que las nuevas autoridades entrantes no quisieron recibir las oficinas del Palacio Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número VG/038/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de febrero del año

en curso, mediante el cual el Visitador General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, envía copias certificadas de la recomendación número 21/2009, en la que se solicitó a esta Legislatura se iniciara y concluyera el procedimiento administrativo de responsabilidad a los Ciudadanos Agente Municipal y Alcalde Segundo de la comunidad de Bajos de Chila, así como al Ciudadano José Alfredo Aragón Ramírez, quien en la época de los hechos fuera encargado del despacho de la Presidencia Municipal del ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; recomendación número 33/2009, por medio de la cual se solicitó a esta Legislatura se iniciara y concluyera el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Ciudadano Presidente Municipal de San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca; recomendación 36/2009, en la que se solicitó a esta Legislatura, se iniciara y concluyera el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente y Síndico Municipales del ayuntamiento de Magdalena Apasco, Etla, Oaxaca; recomendación número 10/2010, por medio de la cual se solicitó a esta Legislatura, se iniciara y concluyera el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Ciudadano Síndico Muncipal de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca; recomendación 23/2010, en la que se solicitó a esta Legislatura, se iniciara y concluyera el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal, Regidores de Ecología y de Hacienda del ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; recomendación número 25/2010, en la que se solicitó a esta Legislatura, se iniciara y concluyera el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del encargado de la Presidencia Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, quien fungió como tal hasta el día cinco de julio del año próximo pasado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número I.E.E./S.G/159/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día once de febrero del presente año, con el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica a esta Legislatura que por acuerdo del Consejo General de ese instituto, en sesión del diez de febrero del presente año, se declaró y calificó legalmente válida la elección extraordinaria de concejales al ayuntamiento de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado y se ordena su resguardo en los archivos de la Oficialía Mayor.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número I.E.E./S.G/160/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día once de febrero del presente año, con el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica a esta Legislatura que por acuerdo del Consejo General de ese instituto en sesión del diez de febrero del presente año, se declaró cerrada la etapa conciliatoria en el municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Estatal Electoral en los expedientes RISDC/53/2010 y RISDC/03/2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterado y se ordena su resguardo en los archivos de la Oficialía Mayor hasta en tanto se desahogue el proceso de elección extraordinaria a que se refiere el punto segundo del acuerdo en cita.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número MSTP/PM/0046/11 recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca, envía la documentación del acta de entrega-recepción de la Administración Pública.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de febrero del presente año, con el cual el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, informa a esta Legislatura haber dado cumplimiento a las disposiciones del artículo noventa y cuatro de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Oaxaca, de la misma manera solicita se inicien las auditorías a los ejercicios dos mil nueve y dos mil diez de ese ayuntamiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de febrero del año en curso, con el cual los Ciudadanos Paulino García Merino, René Hernández Hernández y otros, vecinos de la comunidad de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la suspensión y desaparición del ayuntamiento citado, con base en las causales establecidas en el artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Oaxaca. Adjuntan las pruebas documentales correspondientes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día quince de febrero del presente año, con el cual los Ciudadanos Luis Espina Miranda, Marcelo Esteban María, Fernando González Avendaño, originarios y vecinos de San José Independencia, Tuxtepec, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura su intervención, a efecto de que se dé seguimiento a las auditorías solicitadas al ayuntamiento citado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día quince de febrero del presente año, con el cual el Presidente Municipal del ayuntamiento de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, envía la documentación correspondiente, con la que acredita haber dado cumplimento a la disposición del artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número PM/021/I/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día quince de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de la Ciudad de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, envía copia del dictamen respecto del acta de entrega-recepción dos mil once con sus respectivos anexos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio CDDH/P/50/2011, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita a esta Legislatura le sea fijada fecha y hora para comparecer a rendir su tercer informe anual de actividades del organismo que preside.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para tal efecto se fijan las once horas del día veintitrés de febrero del presente año, para que en sesión extraordinaria el Ciudadano Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, comparezca a rendir su tercer informe anual de actividades. Comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, solicitando su presencia en dicho acto.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 67700, recibido en la Oficialía Mayor el día quince de febrero del año en curso, con el cual el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, envía la recomendación número 76/2010, en la que solicita a esta Legislatura, inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine la responsabilidad administrativa en que pudieron incurrir servidores públicos del ayuntamiento de San Mateo Cajonos, Villa Alta, Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente instructora.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número MSMP/SA/3-15 recibido en la Oficialía Mayor el día once de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, envía a esta Legislatura, la documentación correspondiente al dictamen emitido respecto del acta de entrega-recepción de la Administración Municipal del citado ayuntamiento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, envía a esta Legislatura, la documentación correspondiente al dictamen emitido por la comisión especial de entrega-recepción de la administración municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día quince de febrero del año en curso, con el cual José Matías Méndez y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de la comunidad de Calpulálpam de Méndez, Ixtlán, Oaxaca, solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ya que denuncian que han sido objeto de hostigamiento por parte de las autoridades municipales del citado municipio y que fueron desterrados por un periodo de diez meses.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese para su atención al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, solicitándole su intervención.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Son todos los documentos en cartera, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Terminados los asuntos en cartera, se pasa al **Tercer Punto** del Orden del día. **Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa de ley de transporte para el Estado de Oaxaca**.

Solicito a la Secretaria dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número 004/2011, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a quince de febrero del dos mil once. Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca. Presente. Por este medio solicito a usted, incluya en el Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles dieciséis de febrero del año en curso, un Punto de Acuerdo por el cual presento iniciativa con proyecto de Decreto, que crea la Ley de transporte para el estado de Oaxaca, lo anterior para que se de cuenta al Pleno del Congreso del Estado. Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. “El respeto al derecho ajeno es la paz” Diputado Joel Isidro Inocente. Distrito veinticuatro, Acatlán de Pérez Figueroa.-Rúbrica.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Expuesto lo anterior y de conformidad con el artículo setenta y dos del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente, para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el Permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. En la Actualidad, el Estado de Oaxaca no cuenta con un reglamento o Ley de Transporte que regule de manera eficaz y eficiente, el régimen de las concesiones y servicio publico de transporte designado a particulares; que establece el Consejo Estatal de Transporte y que obligue a los concesionarios a prestar un servicio de calidad para los usuarios. Desde hace muchos años, el servicio de transporte público en el Estado se viene regulando con la Ley de Tránsito del Estado,

publicada en el Periódico Oficial el cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve, mediante Decreto número sesenta y dos, así como sus reformas con fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el Decreto número ochenta y tres y su reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres; asimismo, con fecha veintinueve de marzo de dos mil ocho, el Gobernador del Estado promulgó el reglamento de moto taxis; normas jurídicas que en su momento resultaron adecuadas, pero que en la actualidad ya no cumplen con las expectativas y necesidades de la población en materia de tránsito y sobre todo de transporte, ya que esta última actividad está prácticamente regulada en el Reglamento de Tránsito, cuando debe ser materia de una Ley que dé claridad y certidumbre a los destinatarios del transporte, por lo que, tales ordenamientos resultan obsoletos e inoperantes.

Los principales problemas del transporte urbano y foráneo son la creciente contaminación provocada por su parque vehicular, la inseguridad de las carreteras, la falta de profesionalización o capacitación de sus operarios para brindar un mejor servicio y un trato adecuado a los solicitantes del mismo servicio y sobre todo, las malas condiciones y falta de mantenimiento constante de la mayoría de las unidades destinadas para brindar el servicio. En la ciudad de Oaxaca y la zona conurbada, circulan mil trescientos camiones aproximadamente del servicio urbano, los cuales en su mayoría se encuentran en pésimas condiciones y qué decir del transporte suburbano, moto taxis, taxis foráneos, empresarios dedicados al flete, etcétera, que se desconoce el número de unidades que operan en la fecha sin contar con placas, pagos de tenencia y permisos necesarios para operar conforme a la ley, sin mencionar las condiciones o calidad del servicio que brindan, que al igual que el resto del sector transporte, operan con total impunidad.

De lo anterior, se desprende la anarquía en el sector, que en el caso de los funcionarios por presiones de orden político, falta de oficio, compadrazgos o corrupción, dejan que cada quien haga lo que quiera; modificaremos el marco jurídico para terminar los vicios existentes y reordenar el transporte, de los reglamentos, la poca responsabilidad y seriedad en el tema. El que en seis años se haya hecho del transporte un negocio para grupos aristocráticos, ocasionó no solo irregularidades, no solo hizo más ricos a los mismos y más pobres a los de siempre, no sólo ocasiono eso, también ocasionó la muerte de muchas personas inocentes que sucumbieron ante las garras del famoso “pulpo camionero”, por ello es importante realizar una verdadera y efectiva ley de transporte que cumpla con el cometido para la cual será creada, acorde a los nuevos tiempos que la reclaman, generando además, una instrucción vial, ya que como sabemos, en la ciudad de Oaxaca, su periferia, los accesos a los municipios conurbados, debido a los incontrolables crecimiento del parque vehicular, mas por parte del transporte publico, ha generado caos viales insoportables, una nueva ley que brinde a los conductores, condiciones que beneficien y regulen su situación laboral, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, una nueva Ley que brinde un seguro de viajero a todos los usuarios del transporte publico en caso de contingencia o accidentes, de igual forma con ella se pretende crear una instancia dependiente del Poder Ejecutivo del Estado, cuyas funciones serán las de planear, coordinar, autorizar, ejecutar y de evaluar, las acciones necesarias en materia de transporte público, buscando dotar de medios de transportación a aquéllas zonas del Estado que carecen de este servicio, satisfacer las demandas de los usuarios de transporte en zonas urbanas, suburbanas y rurales del Estado, así como, mejorar las condiciones de seguridad y comodidad con que se presta el mismo. Por lo anterior, solicito que la presente iniciativa sea turnada para su estudio a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo setenta y dos, del reglamento interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea, si se turna la iniciativa con proyecto de ley a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Vialidad y Transporte. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Vialidad y Transporte.

Se pasa al **Cuarto Punto** del orden del día: **Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos trescientos treinta y siete, trescientos treinta y nueve, trecientos cuarenta y uno y novecientos sesenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**.

Sírvase la secretaría dar cuenta con el oficio correspondiente.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de Oaxaca.
Presente.

Marlene Aldeco Reyes Retana, Diputada de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, con el debido respeto, comparezco y expongo.

Por este conducto, vengo a presentar la iniciativa de Ley que tiene por objeto reformar el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, en los términos que se exponen en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, para que sea conocida por el Pleno, pidiendo al mismo tiempo que sean turnadas a las Comisiones de Salud y Administración de Justicia, para su respectivo análisis y dictaminacion.

Sin más por el momento y en espera de verme favorecida con el trámite que le dé a mi petición, le reitero la seguridad de mis respetos. Atentamente.
"Sufragio efectivo. No reelección".
"El respeto al derecho ajeno es la paz".

Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo setenta y dos del reglamento interior del Congreso, está a la consideración de la Asamblea, si se turna la iniciativa con proyecto de Decreto, a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Salud Pública. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Túrnese a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Salud Pública.

Se pasa al **Quinto Punto** del Orden del Día: **Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, con el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos veinte fracción primera, treinta y cinco fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el Oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Número de Oficio CPAJ/LXI/039/2011.

Asunto: el que se indica.

Licenciada Eufrosina Cruz Mendoza,
Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca.
Presente.

Adjunto la presente iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se propone reforma a los artículos veinte fracción primera, treinta y cinco fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el objeto de que se sirva incluirla en el Orden del Día, para la sesión de fecha dieciséis de febrero de dos mil once, solicitando a su vez que dicha iniciativa con proyecto de Decreto sea aprobada en su caso por el Pleno. Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente. Licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justica.-Rúbrica, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, catorce de febrero del dos mil once.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto al Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez. si desea hacer el uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra de conformidad con el artículo setenta y dos del Reglamento Interior del Congreso para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros Diputados, Honorable Mesa Directiva.

Ustedes tienen ya conocimiento de que el primero de diciembre del año pasado, aprobamos y entró en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en donde, entre otras novedades, se suprimió la figura de las delegaciones de Gobierno, porque acusaban una imagen negativa, acusaban una imagen en la que muchos pueblos, muchas autoridades se sentían agraviadas y ahí se asentaron todos los detalles de esa imagen negativa. En su lugar, fueron creadas las famosas coordinaciones de los módulos de desarrollo sustentable. Si ustedes recuerdan, dentro de las facultades que se fijaron en el artículo treinta y cinco de esa Ley Orgánica a esas nuevas figuras,

no se le otorgaron facultades políticas para la resolución de conflictos políticos, y; de alguna manera, esas facultades quedaron concentradas en la Secretaría General de Gobierno; para ustedes, no es desconocido que la mayoría de conflictos políticos, tanto postelectorales en los diferentes municipios del Estado, como también asuntos y conflictos suscitados con motivo del ejercicio del Gobierno Municipal que se dan durante los tres años de ejercicio de gobierno, requieren una atención, requieren que alguien vaya a conciliar, vaya a proponer las opciones de arreglos para que puedan hacer buenos gobiernos nuestros Ayuntamiento.

Ustedes también lo saben, porque han visitado sus comunidades y porque estuvieron cerca de muchos conflictos municipales postelectorales, en que la mayoría de conflictos suscitados no encontraron una atención oportuna, una atención pronta y en la mayoría de los casos se fueron alargando, precisamente porque los coordinadores de los módulos, o no están preparados para esos temas o también carecían de esas facultades políticas para resolver esos conflictos y lo que se provocó con esas dos carencias fue incrementar los conflictos, y en algunos casos, confundirlos, enrarecerlos y complicarlos. Por eso yo les pido que esa iniciativa la aprueben, para que sea turnada a la Comisión de Justicia, en donde vamos a debatir, vamos a analizar los compañeros de esa comisión por lo menos dos opciones. Una es al que traigo planteada por escrito, que tiene que ver con reformar la fracción primera del artículo veinte para precisar que la Secretaría General de Gobierno, va a encontrar en los coordinadores de los módulos de desarrollo sustentable un auxiliar político, en aquéllas regiones donde no pueden llegar la Secretaría General de Gobierno con sus subsecretarios o con su personal y también reformar la fracción décimo segunda del artículo treinta y cinco para precisar que esos coordinadores de esos módulos tengan esa facultad política para resolver conflictos; esa es una opción.

La otra opción que les pido, nos autoricen debatirla y analizarla en la Comisión de Justicia es de que, de plano, se mantenga a los coordinadores de los módulos sin esa facultad política, porque son gentes con perfil o preparación técnica, desconocen y no tienen habilidades políticas, y por eso van a complicar los asuntos, en esa segunda opción, podríamos mantener a esos coordinadores de módulos solamente con facultades de asistentes técnicos para el desarrollo de los programas y planes de los municipios y de las demás comunidades y crear una figura dentro de las facultades de la Secretaría General de Gobierno que podría llamarse unidad o agencia u otro nombre, dependiendo de la Secretaría General pero en cada distrito, para que tenga facultades políticas y puedan acudir en el auxilio de aquellos conflictos que se suscitan en el interior del Estado. Eso es muy importante, porque en este momento también, quienes están dando esa atención son las Diputadas y los Diputados, pero no es nuestro trabajo, no son nuestras facultades, no son nuestras atribuciones ir a solucionar conflictos políticos, bueno, tampoco es la de ir a crearlos, como se da en algunos casos, pero se trata aquí de que el Diputado tenga ya una ubicación jurídica en cuanto al desempeño de su función y sus facultades, por eso me parece, compañeras y compañeros, que esta iniciativa es tan importante porque estamos viviendo en la práctica esta necesidad, de contar con una atribución política asignada a un funcionario en específico para que vaya en auxilio de aquellos grupos que están en conflicto.

De esa manera, vamos a dar oportuno auxilio y creo que no solamente, lo vuelvo a repetir, son los asuntos postelectorales, quiero citar como ejemplo de que en este momento, por ejemplo, en algún municipio se encuentra un conflicto, ya no postelectoral sino que se trata de que están peleando la asignación de dietas, que porque al regidor del partido que gobierna tiene una dieta mayor que el de representación proporcional o porque al agente municipal le quieren dar menos a uno y más a otro, y a veces no entienden de que cuenta el número poblacional, cuenta el grado de marginación, las necesidades que tienen y alguien con esta preparación y este conocimiento debe ir a explicarles, debe ir a darles esas opciones para resolver esos conflictos. Me parece muy importante esta iniciativa; también tengo cierto, de que mis compañeros de la Comisión de Justicia, con sus opiniones, sus experiencias en esos conflictos podrán abonar a que optemos por la mejor propuesta que les presentemos a ustedes en una próxima sesión del Congreso.

Muchas gracias compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo setenta y dos del reglamento interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con proyecto de Decreto a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la iniciativa con proyecto de Decreto. Se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Sexto Punto** del Orden del Día: **Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez,**

integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que presenta Punto de Acuerdo relativo a que se solicite a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informe si la Ciudadana Irma Antonia Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ya presentó el título y la cédula profesional que le fue dispensado en forma temporal por el Congreso del Estado, y si los demás funcionarios obligados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ya presentaron dichos documentos; si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Daniel Juárez, Secretario del Trabajo; y si ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Mario Emilio Vásquez Zárate, Ex-director Jurídico.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Licenciada Eufrosina Cruz Mendoza
Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI del Estado de Oaxaca.
Presente.

Adjunto al presente, Punto de Acuerdo con el objeto de que se sirva incluirlo en el Orden del Día para la sesión de fecha dieciséis de febrero del dos mil once, solicitando a su vez que dicho Punto de Acuerdo sea aprobado en su caso por el Pleno, sin más por el momento le envió un cordial saludo. Atentamente: Licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Diputado por el Decimo Quinto Distrito Electoral, Oaxaca de Juárez Oaxaca, quince de febrero de dos mil once.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, para ampliar los fundamentos de su proposición.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros. Voy a dar lectura al oficio, más bien a la propuesta que causó un poquito de polémica y que por el contenido creo que quería ser excluido. Es un punto de acuerdo que pido a ustedes lo aprueben, no voy a exigir que sea de urgencia, sino que se envíe a la Junta de Coordinación y ahí, en sus conciencias, que lo valoren y que requieran la información a la Contraloría del Estado.

Solicito concretamente con fundamento en el artículo cincuenta y nueve fracción cincuenta y uno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que la Licenciada Perla Marisela Woolrich Fernández, en su carácter de titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, informe a este Honorable Congreso: Uno.- Si la Ciudadana Irma Antonia Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ya presentó el título y cédula profesional, que les fueron dispensados en el acto de su ratificación por el Congreso del Estado de Oaxaca, en la sesión extraordinaria de fecha ocho de diciembre de dos mil diez, dispensa que se concedió en forma temporal, porque se dijo a la brevedad posible debería presentar los documentos. Dos.- Si todos los funcionarios obligados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Secretarios y Órganos Auxiliares, ya presentaron el título y la cédula profesional. Tres.- Si ya realizó las investigaciones administrativas necesarias para establecer la verdad o la falsedad sobre las notas periodísticas que involucran al Licenciado Daniel Juárez, Secretario de Trabajo, en el robo de una cartera en una tienda departamental de esta ciudad y, en su caso, si está coordinada con alguna investigación penal sobre el mismo caso; y Cuatro.- Si ya realizó las investigaciones administrativas necesarias para establecer la verdad o la falsedad sobre las notas periodísticas que involucran al Licenciado Mario Emilio Vásquez Zárate, en la contratación ilícita del señor apodado “El Amarillo”, detenido recientemente por presunta delincuencia organizada.

Los antecedentes y consideraciones son las siguientes:

Uno.- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicada el primero de diciembre de dos mil diez, establece en la fracción tercera del artículo catorce, que para ser Secretario o Auxiliar de la Administración, se requiere contar con título, cédula profesional o su equivalente. De la misma manera, en dicha ley se establecen las atribuciones que tiene la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para vigilar que los funcionarios mencionados cumplan con los requisitos legales de elegibilidad, entre otras, para el desempeño de su función.

Dos.- El pasado ocho de diciembre del dos mil diez, el Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, en el acto de ratificación constitucional de la ciudadana Irma Antonia Piñeyro Arias, como Secretaria General de Gobierno, dispensó la presentación de su título y cédula profesional que avalan sus dos Licenciaturas mencionadas; sin embargo, la dispensa fue temporal, porque se dijo

en el acuerdo que debería presentar dichos documentos a la brevedad posible. Hasta el momento, no se tiene conocimiento de que dicha ciudadana haya dado cumplimiento a la presentación de tales avales académicos y es necesario que lo informe la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para que la dispensa concluya y la ratificación de su cargo surta efectos jurídicos-políticos plenos o se revoque el nombramiento.

De la misma manera, es necesario que dicha Secretaría informe, además, si los demás funcionarios obligados por la mencionada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ya dieron cumplimiento con dichos requisitos académicos, pues se tiene el rumor de que algunos de ellos no los han exhibido y, de ser cierto, sería una grave violación a dicho ordenamiento jurídico. Por lo que hace a las notas periodísticas que durante el mes de enero del presente año, han dado cuenta que el Licenciado Daniel Juárez, Secretario del Trabajo y el Licenciado Mario Emilio Vásquez Zárate, han incurrido en la participación en la comisión de delitos; el primero, porque dicen que se robó una cartera de una tienda departamental y el segundo, también dicen, porque contrató ilegalmente a un elemento policíaco en el Ayuntamiento de Xoxocotlán, durante el tiempo que fungió como síndico municipal, quien fue detenido al iniciar este año por su presunta participación en delitos del orden federal.

Es necesario que la Secretaría de la Contraloría informe, si ha iniciado investigaciones administrativas al respecto y si ha establecido alguna vinculación con la Procuraduría General de Justicia del Estado para determinar si hubo o no conductas antijurídicas, pues dichos delitos imputados son de los que se persiguen de oficio, no requieren denuncia y la sociedad está interesada en conocer la verdad, cuestión cuya exigencia se encuentra dentro de las atribuciones de este Congreso, por ser la representación soberana.

Con base en el compromiso que tenemos con la sociedad, es deber de los funcionarios informar a los gobernados, el proceso que tienen los funcionarios que ocupan cargos públicos dentro de la administración pública estatal, por lo cual, en el marco de la legalidad se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Que esta Soberanía solicite a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de la Junta de Coordinación Política, un informe respecto de los siguientes puntos:

Uno.- Si la Ciudadana Irma Antonia Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca, ya presentó el título y la cédula profesional que le fue dispensada en forma temporal por el Congreso del Estado de Oaxaca, en la sesión extraordinaria del ocho de diciembre de dos mil diez.

Dos.- Si los funcionarios obligados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado a presentar título y cédula profesional, ya presentaron esos documentos académicos.

Tres.- Si esta Contraloría ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Daniel Juárez, Secretario del Trabajo, por su presunta participación en el robo de una cartera en una tienda departamental y si se ha coordinado con la Procuraduría General de Justicia del Estado, para establecer la verdad o falsedad de las notas periodísticas, y
Cuatro.- Si se ha iniciado algún procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Licenciado Mario Emilio Vásquez Zárate, ex-Director Jurídico del Gobierno del Estado por su presunta participación en delitos del fuero común, que al parecer tuvieron repercusión en el orden federal y si se ha coordinado con la Procuraduría General de Justicia del Estado para establecer la veracidad o falsedad de las notas periodísticas.

Eso es todo y espero su voto aprobatorio.

El Diputado Elías Cortes López:

Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros Diputados.

Este es un tema muy, muy delicado, que en los últimos meses hemos estado ventilando y hemos estado viendo de manera política y de manera jurídica. Hace algunos días le preguntaron a la Contralora, a la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado, sobre el estado que guardan los expedientes de los que hoy fungen como titular o titulares de alguna dependencia en el Gobierno del Estado. Manifestó, porque así se desprende de la prensa, que en algunos casos se han subsanado, precisamente estos requisitos, sin mencionar nombres y a pregunta expresa de los señores comunicadores, sobre el tema de la “espuria” e “ilegítima” Secretaria General de Gobierno, Irma Piñeyro, se limitó a echarle la culpa a esta Soberanía; se limitó a decir que ella cubre con todos los requisitos legales, toda vez que la Soberanía que representamos los Diputados locales, le habíamos dado ese toque de legalidad.

¿Se imaginan?, nos echan la culpa de una ilegalidad; sin embargo, es público y notorio que el Gobernador del Estado, Gabino Cué Monteagudo, ha violado en forma sistemática durante un período de dos meses y medio de haber tomado posesión de su cargo, la Ley Orgánica del Poder

Ejecutivo, que él mismo propuso como iniciativa y que le fuera aprobado por este Congreso del Estado, porque la mayoría de sus servidores públicos, desde Secretarios hasta los auxiliares del despacho del Ejecutivo, a los que, han protestado y asumido el cargo, no cuentan con título profesional o el equivalente. Lo exige el artículo catorce en su fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, inclusive ha llegado al extremo de conceder licencias a sus servidores públicos, para que tramiten sus documentos y regresen a ocupar sus cargos, cuando un servidor público de esa naturaleza, un Secretario de Estado no tiene la opción de solicitar licencia sino de renunciar a su cargo.

Este acto, por poner un ejemplo, constituye otro delito que el Código Penal establece como encubrimiento, porque dichos servidores públicos ya se encuentran en la hipótesis de haber cometido un delito y lo que debió haber realizado el señor Gobernador del Estado, es ponerlos a disposición del Agente del Ministerio Público y no de complacerlos, a encubrirlos al concederles licencias o permisos; por ello, el Mandatario Estatal debe responder por las diversas violaciones que comete a la Ley y a la Carta Magna, hechos que se comprueban con el requerimiento que hizo a sus servidores públicos para que, en un término de veinticuatro horas, presentaran los documentos que acrediten su profesión y posteriormente les conceden tranquilamente noventa días para que regularicen su situación académica. ¿Hay carreras que se estudian en noventa días señores Legisladores?, lo que se torna en una prueba tácita de lo que aquí se está manifestando. De la misma manera, quiero comentarles que el Gobernador del Estado Gabino Cué, sabe perfectamente bien quienes son los servidores públicos que no cuentan con título, cédula profesional o su equivalente. No los ha cesado de sus funciones y mucho menos, ha omitido ponerlos a disposición del Ministerio Público para que sean juzgados por el delito de ejercicio indebido de funciones. Quiero señalarles a ustedes el artículo doscientos noventa y cinco, en su fracción primera de nuestro Código Penal, Maestro: (Se dirige al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez) “Se impondrá de dos meses a dos años de prisión y multa de quinientos a cinco mil pesos a los funcionarios y empleados públicos, agentes del gobierno o sus comisionados que incurran en cualquiera de los delitos siguientes: Fracción primera.- Aceptar un cargo, empleo y tomar posesión de él sin reunir los requisitos que establezcan la Constitución o las leyes respectivas”. Con lo anterior, compañeros Legisladores, es claro que el mandatario estatal está encubriendo a los servidores públicos y eso constituye una falta a la Ley y a la Constitución del Estado, porque no las hace cumplir y mucho menos, las leyes que de una y otra emanan, porque como les vuelvo a reiterar, los servidores públicos, desde el momento de protestar para asumir el cargo cometieron un delito, que es el de ejercicio indebido de funciones y que en ningún momento la Ley dice que con la renuncia, con una licencia o permiso, se les absuelva del delito que han cometido, de tal forma que es relevante señalar que gran parte del Gabinete del Gobernador Gabino Cué está compuesto por delincuentes; no obstante a todo lo manifestado y de las diversas disposiciones legales que el Gobernador del Estado y sus servidores públicos han violado de manera reiterada, hoy mi maestro en materia penal, por cierto, en la Universidad y Diputado Luis de Guadalupe, nos da a conocer una propuesta para poder estudiar la posibilidad de hacer estos trámites por parte del Ejecutivo del Estado; sin embargo, lo manifestado con anterioridad ya se ha señalado puntualmente, que estos servidores públicos actualmente ya están cometiendo un delito, maestro (Se dirige nuevamente al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez), porque desde el momento de protestar para asumir el cargo, cometieron el delito de ejercicio indebido de funciones y en ningún momento la Ley dice que con la renuncia, con la licencia o permiso o como le quiera llamar Gabino Cué, se les absuelva del delito que han cometido, falta grave a la Ley, falta grave a la Constitución, tanto de los servidores públicos como del actual Ejecutivo del Estado. Lo que debe hacer Gabino Cué en este momento y, yo se lo pido a la Mesa, es que le den vista al Agente del Ministerio Público para que proceda a integrar las averiguaciones previas en contra de los funcionarios públicos y en contra de Gabino Cué por haber violado en forma reiterada y constante la Constitución del Estado y la ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias Ciudadana Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores; es un tema muy interesante que comenta el Diputado Luis de Guadalupe, es de comentarse. Cuando la Secretaria General de Gobierno se refiere a que este Poder Legislativo es responsable sólo quiero recordarle Diputado Elías es que, efectivamente, tenemos responsabilidad; le recuerdo a usted que cuando su nombramiento o la ratificación del nombramiento de la ciudadana Irma Piñeyro, su bancada y la nuestra por supuesto, del PRD, avaló o ratificó el nombramiento de la Secretaria General de Gobierno; sin embargo, quiero decirle Ciudadano Diputado (se dirige al Diputado Elías

Cortez López), que en su intervención usted menciona que la mayor parte del Gabinete del Licenciado Gabino Cué es delincuente, quiero recordarle que la mayor parte de delincuentes en el gabinete era de Ulises Ruiz, no en el de Gabino Cué, tan es así que hay resoluciones de los tribunales y algunas denuncias en contra de funcionarios de la administración de Ulises Ruiz Ortiz.

Yo veo aquí su preocupación por el actuar del Gobernador, el Licenciado Gabino Cué ha actuado de manera responsable y ha actuado de buena fe con todos sus funcionarios y uno de ellos ya se fue, el Secretario de Asuntos Indígenas, pidió licencia o renunció a su cargo, más bien dicho; pero de todos los comentarios que usted aquí acusa al Gobierno del Estado y usted dice tener conocimiento de muchos funcionarios delincuentes, que yo recuerde, yo no he escuchado en la Procuraduría, alguna denuncia que usted haya presentado como representante popular, una denuncia, no la he escuchado.

Si usted tiene conocimiento de algún delincuente en el Gobierno del Estado, yo lo invito para que usted presente su denuncia formal ante el Agente del Ministerio Público y si hay los elementos suficientes, créame que su servidor lo va a apoyar, si hay los elementos de que algún funcionario del Gobierno del Licenciado Gabino sea un delincuente. Es cierto que el Congreso del Estado, regreso a lo de la Secretaria General de Gobierno, efectivamente, le dispensó el trámite de su título, que no estuve muy de acuerdo en ese tema, pero que avalamos en su momento, quiero decirle que eso no significa que la Secretaria General de Gobierno haya sido nombrada por sus seis años, si la Secretaria General de Gobierno está cometiendo errores hay que señalarlos y nosotros vamos a actuar con responsabilidad. En el grupo parlamentario y su servidor, como Diputado, no va a proteger a nadie, pero si tenemos las pruebas de que algún funcionario está cometiendo delito, pongamos las denuncias, pero no se venga aquí a decir una sarta de mentiras y no se tengan los elementos y le reitero, en la pasada administración sí hubo delincuentes, la mayor parte de funcionarios del Gobierno de Ulises Ruiz.

Muchas gracias por su atención.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo creo que podemos construir un acuerdo, le propongo a esta Legislatura, con el permiso de la Presidencia y de todos mis compañeras y compañeros Diputados y con el permiso del público asistente; que construyamos un consenso para que acuda la Contralora a dialogar con nosotros, con las Comisiones Unidas respectivas y nos informe no solamente de lo que esta solicitando el Diputado Luis de Guadalupe, sino del estado en la cual recibió la administración del Gobierno saliente; compañero Luis de Guadalupe, yo me sumo a su propuesta para que podamos dialogar con la Contralora y aquí en el pleno y nos pueda informar como esta la situación del señor Miguel Ángel Ortega Habib, que aparecieron en sus cuentas mil cuatrocientos millones de pesos, en las cuentas de sus familiares, que nos informe de la misma manera, las observaciones que se tengan con respecto al estado del adeudo que contrajo el Gobierno saliente, endeudando a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas por muchísimos años, que nos informe aquí en el pleno la Contralora, tienen derecho los oaxaqueños y las oaxaqueñas a saberlo, y que nos informe las cuentas de las distintas dependencias y el estado que guardaban cuando se recibieron las distintas dependencias de la pasada administración, yo creo que cuentas claras amistades largas.

Yo creo que a todos nos gustan las cuentas claras y el chocolate bien espeso y bueno, sería bueno que venga la Contralora y que nos informe y despeje todas las dudas, yo creo que aquí nadie va a tapar a nadie, no debemos ser tapaderas de nadie y si alguien ha cometido un delito o esta cometiendo un delito, debe ser sancionado y esta Legislatura debe ser incisiva al respecto porque si no, los votantes nos los van a reclamar; propongo pues compañeras y compañeros Diputados, que construyamos en el mejor de los ánimos, un Punto de Acuerdo, que venga la Contralora, que nos informe al pleno todos, y yo creo que todos nos daremos por satisfechos. Gabino Cué no necesita defensores de oficio, él puede defenderse, él cuenta con la legitimidad plena que el dieron los votos y yo espero que su Gobierno le demuestre a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas que se acabó la corrupción.

Muchas gracias compañera Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac Rodríguez Soto

El Diputado Isaac Rodríguez Soto:

Con su venia Señora Presidenta, Mesa Directiva, público en general, compañeros de los medios. Amigo Elías, nuevamente mira, es un poco funesto que aparezcas ahorita acá, a reclamar o a hacer señalamientos muy concretos en base a una ilegalidad, que de entrada nosotros mismos

bajo esta tribuna, un compañero de Acción Nacional esta pidiendo justamente la información, en congruencia estamos diciendo nosotros que participamos, que luchamos por una lección, indicando que nuestro gobierno, que como representantes populares que nos digan, que nos informen en que terminó, algo amigo que tu no hiciste en su momento; aquí mismo estuvo el Secretario de Finanzas compareciendo y las únicas intervenciones que viniste hacer aquí fueron para defenderlo, algo indefendible a todas luces, tanto que tuvo que huir del Estado y que no se ha dignado a dar la cara, tanto que le pedimos un informe por escrito, que nos dijera en que términos dejaba las finanzas del Estado y nunca lo hizo y nunca hubo congruencia en el ver, porque se quedaron varias leyes en la materia para venir a decir señor; quiero que me venga a entregar las cuentas y que usted aquí lo haga, como hoy se reclama.

Menciona en relación al firmar documentos y poniéndose el titulo de licenciados, discúlpenme tampoco los vimos cuando Jorge Franco, como Secretario General de Gobierno, firmó muchos documentos como licenciado en derecho y en ningún momento se vinieron a desgarrar las vestiduras y a decir que por qué la legalidad y por qué esta pasando esto, no se hizo, ahí está, no hay congruencia de todas maneras, habría que verlo.

Hablamos otra vez de un Gobernador que constantemente está violando la Ley, hay un Gobernador que, habiendo una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Suprema Corte de Justicia, hizo caso omiso y en repetidas ocasiones violentando la Ley, y más de una Ley en la materia, decía que en Oaxaca no pasaba nada y en Oaxaca pasó de todo; entonces, en el ejercicio de la congruencia, en el respeto que debemos a esta Tribuna, deberíamos de venir a hablar que si hay algo malo, si efectivamente está mal, si se esta violentado la Ley es justamente por eso y en congruencia que estamos pidiendo que venga la contralora y me uno porque no estamos escondiendo, ni vamos también a estar solapando si hay algún acto ilegal, por eso, se está pidiendo su presencia, y por eso estamos votándolo.

En congruencia, no vamos a solaparlo diciendo de nosotros mismos, porque queremos ser Diputados congruentes, pero no vamos a estar usando la Tribuna de una manera en un momento y de otra muy diferente en otro, es ahí donde radica la incongruencia. Me hubiera gustado mucho verlo, eres muy buen orador, me hubiera gustado ver con esa elocuencia que hubiera venido Ortega Habib y que hubiera rendido cuentas, el único día que vino, que estuvo acá sudando y que por poco y se nos desmaya aquí en esta Tribuna, si lo hubieras atacado de esa manera, entonces sí, entonces estaríamos de acuerdo.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín**.**

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín.

Únicamente expresar algunas precisiones, decirle al Diputado Luis de Guadalupe que compartimos el Punto de Acuerdo que plantea, la preocupación también la hacemos nuestra, sólo comentarle que creo que se le olvidó anotar ahí a un ex-funcionario: Alfredo Ahuja Pérez, quien al parecer, presentó documentos falsificados, creo que tendría también que estar anotado en esa lista que yo pediría se tomara en cuenta.

En segundo lugar, otra precisión, decir ante la brillante exposición con argumentos legales del Diputado Elías Cortés, decirle que no consta en el acta en la cual este Congreso aprobó la dispensa de la ahora Secretaria General su voto en contra, no consta, yo ya lo revisé y no consta su voto en contra, eso quiere decir que ante su silencio hay un aval. En segundo lugar, él que es muy estudioso del derecho, hace afirmaciones temerarias desde la Tribuna y declara erigiéndose como juez, que funcionarios del Gobierno actual son delincuentes; corresponde a la instancia judicial el determinar si una persona, si un ciudadano es delincuente o no, después de haber agotado un procedimiento penal establecido en las leyes oaxaqueñas, por lo cual, creo que en su clase de derecho penal y procesal penal se le está pasando esa pequeña circunstancia.

Y por último, decirle que él, como Diputado, no tiene que responder a intereses partidistas, si es verdad lo que dice en Tribuna, tiene que responder a la representación que tiene como diputado y por lo cual, se ha tardado en presentar las denuncias penales de aquellos delitos que él crea que se han cometido por parte de funcionarios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

El Diputada Margarita García García.

Con su permiso Presidenta. Compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña y que ve el comportamiento de sus Diputados. Primeramente

quisiera decirle al compañero Luis de Guadalupe, que la fracción parlamentaria de Convergencia se une a su petición, pero quiero recordarles compañeras y compañeros Diputados, como siempre lo he manifestado y quiero dejarlo bien claro. Gabino, efectivamente, no necesita de defensores y defensoras y no vengo a defenderlo, nunca lo voy a hacer, porque Convergencia siempre se asumirá como un partido congruente, como un partido y como una fracción que no viene aquí a dar discursos y luego a retractarse para decir: "Me equivoqué".

Nosotros siempre dijimos que no aprobábamos una dispensa de ningún documento y consta en actas donde nosotros no aprobamos; por lo consiguiente, compañeros y compañeras, seamos congruentes con lo que decimos y hacemos y no porque hoy nos hayan sobado la espalda digamos que me equivoqué. Y me uno a la petición del compañero Flavio, efectivamente, citemos a la Contralora para que nos informe, porque ya es tiempo que nos informe cómo se recibió el Estado de Oaxaca, cómo se recibió cada dependencia y creo que el pueblo está ávido de escuchar y de saber números exactos, cuántos aviadores encontraron, cuántos familiares, las cuentas muy claras compañeros y compañeras; les pido y le pido de manera personal al compañero Diputado Elías que se pasea por todos los lugares, porque piensa que con eso llama la atención y que nos quiere dar clases de derecho, que nos quiere enseñar a que sí sabe subir a Tribuna, aquí no se trata de eso, aquí se trata de ser congruentes con lo dicho y con lo hecho, quiero decirle que, si se trata de decir que la mayoría del equipo que tiene Gabino en su gabinete son delincuentes, le preguntaré si será porque todavía hay muchos priístas dentro del gabinete.

Y efectivamente, las leyes son para eso, para aplicarlas, para ir y presentar las pruebas muy contundentes, si alguien le robaron, si alguien le mataron y si alguien lo agraviaron, hoy las leyes creo no deben aplicarse para los amigos y para los cuates, como se aplicaban antes; si hay pruebas, compañeros y compañeras Diputadas, presentémoslas, no nada más vengamos aquí a querernos lucir con el público y con el pueblo; afortunadamente el pueblo conoce la trayectoria de cada uno de nosotros, el pueblo de Oaxaca es testigo de quienes somos y quienes seremos. Amigo Elías, sabes que soy una mujer que digo de frente las cosas, yo solamente pediría congruencia con lo que dices y haces, y si hay pruebas que Gabino es delincuente, adelante, nosotros también nos sumamos a que se aplique la Ley a quien se le tenga que aplicar, no más solapamiento de leyes, pero diputado Elías, te preguntaré, ¿tu diputación es legítima? o es a cambio de pasar por encima de quien hayas pasado y pisotear a una mujer para estar en el cargo que ostentas. Es cuanto Presidenta y disculpen público en general, porque aquí no se trata de venir a desgarrarse las vestiduras, aquí se trata de ser congruentes, no nada más señalar y querer aprovechar este momento para sacar agua para su molino.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri .

El Diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri:

Muchas Gracias Presidenta. Pues solamente para manifestar, desde luego, mi acuerdo en el sentido de que comparezca la Contralora, hay muchos temas que necesitamos platicar con ella y también aprovechar para dar lectura al acta, en la cual se trató el asunto de la señora Irma Piñeyro; esto, porque me provocó algunas dudas al momento de escuchar la intervención del compañero Luis de Guadalupe.

Voy a dar lectura al documento, porque yo no recuerdo que hayamos aprobado de manera transitoria o perentoria la presentación de determinados documentos; dice así: "Se pregunta a esta Soberanía", (refiriéndose a la pregunta hecha por la Presidenta), "si el asunto está suficientemente aclarado para proceder a someter sí se dispensa el documento que acredite la profesión que ostenta la Ciudadana Antonia Irma Piñeyro Arias, los que estén por la afirmativa, de que ya esté suficientemente aclarado, levanten la mano. Aprobado. Se aprueba por votación unánime. Por tanto, se somete a consideración de esta Asamblea si es de dispensarse la presentación del documento acreditativo de la profesión que ostenta la ciudadana Antonia Irma Piñeyro Arias, en votación económica, quienes estén a favor levanten la mano. Instruyo a la Secretaría tomar nota de la votación. Treinta y dos votos a favor. Aprobado."

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Martín Vela Gil.

El Diputado Martín Vela Gil:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeros Diputadas y Diputados. Hay temas que cuando se tocan lastiman y a veces son intereses que hacen que participemos, solamente nos trajo el tema de que pudiéramos someter a votación el que pudiéramos o se nos pudiera mostrar la acreditación de

quienes se dicen funcionarios dentro del Gobierno y nos salimos del tema; yo le diría aquí a mi compañero Flavio, a mi compañera Margarita, en Estados como en Zacatecas y Veracruz, ya hay gente indiciada, ya hay procedimientos en contra de la gente que cometió un delito.

Si aquí señalamos y decimos que hubo gente solamente en el supuesto, en el dicen, a la Contralora no la tenemos que citar ¿eh?, a la Contralora hay que exigirle que proceda; no todo lo tenemos que manejar a través de los medios, yo fui funcionario público y si hubiera una responsabilidad en contra mía que se proceda, pero no podemos agarrar los medios para estarnos mandando mensajes; si la Contralora tiene las pruebas contra quien se señale, que se proceda, yo no quiero que venga la Contralora a decirme qué hicieron en el sexenio pasado, que proceda, que venga la Contralora a decirme qué están haciendo en este momento. Este es un tema muy machacado, ya hablamos de que son rateros, ya lo dijimos, lo dijimos en diciembre, ya dijimos que fueron varios funcionarios, ya lo dijimos, pero bueno, ahora vamos a proceder, estamos esperando que proceda la Contralora y no defiendo ¿eh?, no hay como lo dice mi compañera Margarita y como lo dice el compañero Flavio; no tenemos que defender a nadie, cada quien que se defienda de acuerdo a sus acciones. Yo no estoy de acuerdo, y se lo digo a la Mesa, a que se cite a la Contralora para que nos venga a dar un informe de hace seis años. Gabino dijo que en cien días nos va a informar si hay gente que haya cometido algún delito, que se proceda.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina Aparicio Sánchez.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solicito se me incluya nuevamente en la lista por alusiones personales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputado.

La Diputada Carolina Aparicio Sánchez:

Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Efectivamente, pareciera que aquí es el muro de los lamentos. Se ha hablado de la ilegalidad y se ha hablado de la comparecencia de la Contraloría, y que nos informe, y que luego no hay pruebas. Yo sí aquí, no nada más pido que dé un informe la Contraloría, sino estoy aquí presentando pruebas del titular de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, donde al inicio firmó como Ingeniero y después como ciudadano, aquí están los oficios, que se proceda, que se destituya y que se aplique la Ley.

La Ley es para cumplirla, no para adecuarla a nuestro antojo, la responsabilidad son para asumirlas, no para evadirlas. Los cargos públicos son un compromiso con la ciudadanía, no el trampolín para el logro de objetivos personales y el señor Salomón, en lugar de ir a conflictuar los municipios, sobre todo los de usos y costumbres, que no ha presentado un plan de Desarrollo en la Secretaría que dirige, no lo ha hecho, no ha cumplido y no tiene el título que se vaya, que se vaya y que se aplique la Ley; ahora está más preocupado por su siguiente cargo político, entonces por eso mismo yo solicito, yo les solicito a ustedes compañeros Diputados y a este Pleno, que no nada más vengan, se los repito, a dar un informe; sino que presente de forma inmediata su renuncia el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; el que primero fue Ingeniero y después fue Ciudadano, Salomón Jara.

Es evidente la falta de sensibilidad y compromiso con los oaxaqueños, es evidente que no se quiere trabajar por el pueblo de Oaxaca que tanto se menciona aquí y por el pueblo con estos personajes, quienes estaban acostumbrados a los bloqueos, al chantaje, debe de ser muy complicado asumir una posición de servicio a la gente y al pueblo; por eso debe de presentar esa renuncia este Secretario y no vengo aquí a difamar a nadie, acá están los oficios oficiales, por si los quieren tener en su mano; fuera Salomón Jara, sin compromiso con Oaxaca y en consecuencia, por supuesto un Secretario de Gabino Cué.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio por alusiones personales.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Sobre la mentira brilla siempre la verdad, desde luego que sí; yo estoy de acuerdo con la compañera Diputada Carolina Aparicio que si mi amigo, mi compañero de lucha, el Ingeniero Salomón Jara está violando la Ley, pues simplemente tiene que dejar el cargo, desde luego que si estoy de acuerdo en ello, yo estoy convencido de que él es un hombre recto, que es

un profesionista capaz, que les duele, ¡que les duele!, a quienes durante más de setenta años saquearon este Estado, el activismo político que él tenía antes de ser Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; que les duele que los haya derrotado en el dos mil seis para ser Senador de mayoría, que les duele que hoy esté trabajando intensamente a favor de los campesinos y las campesinas de Oaxaca, porque él sí conoce los quinientos setenta municipios del Estado; porque él no es corrupto, porque él no se va a prestar a amarres para fortalecer a tal o cual organización, y si no, al tiempo, que se demuestre.

Yo estoy de acuerdo que si el compañero está violando la Ley, pues simplemente que deje el cargo, en lo que no voy a estar de acuerdo es en que evadamos una actitud republicana, un ejercicio republicano y que comparezca la Contralora para que nos informe cómo recibió este Estado, cómo estaba la administración. Es una de nuestras facultades como Diputados y Diputadas, el vigilar, y tenemos que vigilar y vamos a revisar las cuentas, y vamos a ver cuántos vehículos eran de las dependencias y se usaban para fines particulares y cuántos se quedaron con notados priístas, claro que sí y vamos a ver la lista de aviadores; que nos informe la Contralora y vamos a ver qué se encontró en la deuda, que se transparente todo y que se proceda, desde luego que sí; nadie se puede oponer a la transparencia, yo creo que mi compañera Diputada Carolina, si tiene pruebas, si está en lo correcto, adelante que se proceda y mi compañero, el Senador Salomón Jara, desde luego que sabrá defenderse si algo tiene que decir en su defensa, pero yo creo que durante un buen tiempo va a ser Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y que pronto en el campo se van a ver los resultados.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Qué lamentable, la verdad, tratar de defender la comisión flagrante de un delito aludiendo a otros delitos; es verdaderamente triste lo que estamos viendo, porque es tanto como ponerse a gritar al ladrón, al ladrón y finalmente tratar de eludir una responsabilidad.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Diputada solicito la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En seguida diputado, ya que, en este momento, el Diputado José Antonio Hernández Fraguas tiene el uso de la palabra.

EL Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Yo le pido, le solicito compañera Presidenta, que dé por suficientemente discutido este tema y avancemos en la sesión; porque, qué vergüenza estar discutiendo sobre este tipo de temas.
Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias Diputado. Someto la petición del Diputado José Antonio Hernández Fraguas, en que si el tema ya se entendió, ya se discutió, para que podamos pasar al siguiente punto del Orden del Día.

El Diputado Tomás Basaldú:

Solicito nuevamente la palabra diputada, ya que lo había pedido con anterioridad y de forma inmediata.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se le concedió el uso de la palabra. Sometemos la petición del Diputado al Pleno para que decida si ya se entendió y si no, con mucho gusto le concedo la palabra.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Diputada, el compañero y amigo Hernández Fraguas sabe que el Parlamento es para debatir, mi compañero y amigo Hernández Fraguas ha sido Diputado federal, creo que en dos ocasiones, sabe que aquí, en esta Tribuna, es para contraponer las ideas y para que la gente quede clara de quién tiene la razón y yo creo que en este ejercicio parlamentario es sano, porque la ciudadanía conoce cómo funciona el Gobierno; yo digo que no tenemos que rehuir al debate, efectivamente, hay cosas que nos dan vergüenza y una de las cosas que avergüenza a Oaxaca es su pasado priísta, por eso propongo respetuosamente que continuemos este ejercicio republicano y democrático.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias Diputado. Lo someto a votación, por lo tanto ustedes decidirán si sigue el debate o no…" En relación a la solicitud del Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez.

La Diputada Margarita García García:

Diputada, antes le pediría, con todo respeto, que le dieras la palabra al compañero, siento que

tenemos el derecho y sentimos que a veces no nos gusta, ni modo, pero el compañero te está pidiendo la palabra y te lo solicita una mujer también, que creemos que las mujeres debemos tener esa prudencia para todos los compañeros y las compañeras, por favor Diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el respeto que se merecen cada uno de ustedes y con la facultad que me da también la de presidir esta Mesa, estoy sometiendo si el tema ya se entendió y si ustedes deciden que no se entendió, la Tribuna queda abierta.

Pregunto nuevamente si ya se entendió el tema, levanten la mano quienes estén de acuerdo.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Solicito el uso de la Palabra Presidenta.

No puedes violar el derecho que tiene el compañero Diputado, salvo que te está pidiendo la palabra antes, Presidenta, por favor Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En ningún momento se está violando el derecho de ningún compañero, por eso mismo estoy sometiendo a votación si el tema ya se entendió o seguimos en debate.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Quisiera que leyera por favor el artículo noventa y tres del reglamento. Efectivamente, ahí, cuando se presenta una moción, como en este caso, de acuerdo al artículo noventa y tres, pues ahí se podrá en un momento dado, un Diputado a favor y un diputado en contra, así es que sí se le puede permitir la palabra, uno a favor, uno en contra y que se someta a consideración del Pleno, así lo menciona el reglamento.

El Diputado Pavel Renato Gómez:

Solicito a la Presidencia que se lea el artículo ochenta y siete.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, todos tienen derecho al uso de la palabra porque la Tribuna es para eso, pero ya se habló de más, ya llevamos dos horas en el mismo tema, yo creo que también por respeto a los compañeros, entonces someto a votación si ya se entendió el tema y si no, sigamos con el debate. Quienes estén a favor de que ya se entendió levanten la mano por favor.

Se continuará con el debate. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tomas Basaldú Gutierrez.

El Diputado Tomás Basaldú Gutierrez:

Muchas gracias Ciudadana Presidenta.

Voy a tratar de ser muy breve y para contestarle al Diputado Vela Gil que hace rato en su intervención comentaba que queríamos desviar el tema. Sólo precisar el planteamiento que hizo el Diputado Luis de Guadalupe, fue muy claro, la comparecencia de la Contralora; sin embargo, un Diputado de su bancada metió otros temas y que generó el debate, nosotros no tenemos ningún problema para debatir en esta Tribuna, nos puede llevar horas y lo hacemos con mucho gusto; yo, hace rato decía de pruebas y por la intervención de la Diputada Carolina, que vino a exhibir un… creo que fue la cédula profesional de Salomón o no sé qué documento, yo quiero decirles nada más compañeros Diputados y lo vuelvo a reiterar con seriedad, si alguien tiene pruebas de algún delito que se cometió, que presente las denuncias, no tenemos ningún inconveniente; el Ingeniero Salomón, el Senador Salomón no necesita defensor de oficio, presenten la denuncia, y compañera Diputada, con todo respeto se lo digo, tiene un abogado en la esquina, a su lado derecho, que denunció hace rato funcionarios pero me parece que no tenía pruebas para presentar las denuncias, si usted las tiene, pues extiéndaselas a su compañero de bancada para que presente la denuncia y no tenemos ningún inconveniente en que se proceda, nosotros vamos a actuar y lo hemos reiterado, con estricto apego a la Ley, y vamos a ser responsables, y si metimos otros temas es porque el Diputado Elías lo metió; hay muchos temas para debatir aquí de la pasada administración, de actos de corrupción enormes, ya lo comentaba el Diputado Flavio Sosa, el ex Secretario de Finanzas estuvo a punto de desmayarse aquí y todos los medios lo destacaron, muy delicado ¿no?, hasta comentábamos en nuestras curules que, qué pasaba, que ya se parara el tema ¿no?, un tema muy grave que no vimos un pronunciamiento del grupo parlamentario del PRI exigiendo castigo.

Un tema reciente, de la Secretaría de Salud, no sé si lo recuerde, compañero Elías, pero no vimos ese tema aquí en la Tribuna, debatiendo, no vi que subiera usted a esta Tribuna a decir que se castigue, que se persiga con la Ley y por lo que decía nuestro amigo el Diputado Vela Gil, en Zacatecas ya se están fincando las responsabilidades, sí, pero con criterios políticos. En el caso del Gobierno de Gabino Cué, lo ha reiterado y nuestro respeto para el Gobernador, con elementos, con las pruebas que tenga en la mano, creo que va a haber encarcelamiento para

algunos funcionarios, y el que tenga limpias las manos… nada más le recuerdo que alguien, que fue titular de Protección Civil, pues por ahí tenía unas despensas repartiéndolas en campaña, unos recursos del FONDEN por ahí se andaban repartiendo en campaña, pero no tenemos ningún problema. Reiteramos, el grupo parlamentario del PRD, que comparezca la Contraloría del Estado y que rinda el informe a esta Soberanía, cómo reciben el Estado y las finanzas del Estado de Oaxaca.

Muchas gracias por su atención.

El Diputado Martín Vela Gil:

Solicito la palabra para exponer presidenta.

Nada más para decirle que, de acuerdo al Punto de Acuerdo que presenta el compañero Diputado Luis de Guadalupe, es solamente que rinda un informe, no es su comparecencia, por eso es la participación que yo hice, que no tenía que ser necesariamente la comparecencia, sino que él dice en el Punto de Acuerdo que rinda un informe, eso es lo que hay que solicitar.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Solicito el uso de la palabra ciudadana presidenta.

Presidenta, yo si quisiera que por favor, con todo respeto ante aquí el Pleno, que tome en consideración la opinión que nosotros queremos verterle y que apeguémonos al derecho que nos asiste cada uno de los Reglamentos emanadas de la Constitución; si aquí se propuso un Punto de Acuerdo no de una moción, yo le estoy diciendo que lea el artículo noventa y tres para que sigamos en ello y si no me lo lee usted se lo voy a leer yo, dice: “Articulo noventa y tres.- Las mociones que se hicieren con algunos de los fines indicados”, como es el caso de que dijo el Diputado Fraguas, “serán tomadas en consideración y discutidas inmediatamente, pudiendo hablar por una sola vez un Diputado en pro y otro en contra, enseguida se recogerá la votación”; por eso yo me permití decirle que hablara el compañero Diputado Basaldú, pero en función de lo que aquí dice, no en función de lo que dijo. Y yo, nada más concluyo, bueno, el tema que el compañero Diputado Guadalupe nos ha dado aquí en la mesa, pues ha sido bastante importante, sí, pero que se dedique exclusivamente a lo que dice ahí el documento y nos vayamos más; ya tendremos oportunidad de poder hablarnos y decirnos y debatir allí en Tribuna, pero en este momento pues estamos hablando de un documento que expone aquí el Diputado, entonces concretémonos a eso y que las autoridades vayan a hacer lo correspondiente en todos y cada uno de los temas que se trate de aplicar la justicia, porque para eso están.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Solicito el uso de la palabra presidenta.

Presidenta, Presidenta, nada más para complementar una moción de orden, para complementar la moción del compañero Fraguas, del Diputado, que se lea el artículo ciento siete del Reglamento del Congreso, es en relación de lo mismo, nada más si lo complementa. Leemos de una vez. “Antes de que se declare si el punto está suficientemente discutido, el Presidente leerá la lista de los Diputados que hubieren tomado parte en el debate y de los que aún tienen pedida la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, muchas gracias Diputado. Como ya este tema está ampliamente discutido, como ya se dijo lo que se tenía que decir, yo, en mi carácter de Presidenta considero que se tiene que someter a votación ante este Pleno la petición del Diputado Luis de Guadalupe con las observaciones que hizo el Diputado Elías, con la petición que hizo el Diputado Flavio Sosa, para que ya desahoguemos este punto y vayamos al siguiente punto del Orden del Día, por respeto a los compañeros, por respeto al público que hoy nos acompaña también; por lo tanto, le pregunto a esta Soberanía, quienes estén de acuerdo a que la petición del Diputado Luis de Guadalupe se turne a la Junta de Coordinación con la observación del Diputado Elías y con la petición del Diputado Flavio Sosa para que se haga la comparecencia de la Contralora y que la Junta de Coordinación decida la fecha y la forma de la comparecencia, por favor levanten la mano para que se turne a la Junta de Coordinación.

Aprobado, por lo tanto la petición del Diputado Luis de Guadalupe se turna con las observaciones del Diputado Elías y la petición del Diputado Flavio Sosa para que la Junta de Coordinación Política asuma la petición.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:
Presidenta, disculpe, una precisión, quisiera que me oriente. Mire usted, pregunto a esa Presidencia si viola algún Reglamento el hecho de que someta al Pleno mi petición de que este Pleno vote la solicitud de comparecencia de la Contralora.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Ya está discutido, ya está aprobado el que se pase a la Junta de Coordinación Política.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias Diputado, por lo tanto, vamos a pasar al siguiente punto.

Se pasa al Séptimo punto del Orden del Día y la aclaración de que la responsabilidad ya es de la Junta de Coordinación Política, la petición de usted (se dirige al Diputado Flavio Sosa Villavicencio).

Muchas gracias.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Perdóneme Presidenta. Me doy por humillado Presidenta, porque usted no quiere someter al Pleno mi petición, mi petición de que votemos la comparecencia de la Contralora, pregunto si es violatorio de algún reglamento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya se sometió a votación, el punto ya está plenamente agotado, por lo tanto, por respeto nuevamente a los compañeros vamos a pasar al siguiente punto y yo sé que usted es un Diputado que comprende y entiende y que no dispone del tiempo de los compañeros.

Se pasa al **Séptimo Punto** del Orden del Día: **Dictamen de Comisión**.

La Secretaría va a dar cuenta con el Único Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Turismo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al acuerdo parlamentario enviado por el Congreso del Estado de Morelos, relativo a las poblaciones catalogadas como “pueblos mágicos.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Sexagésima Primera Legislatura, Comisión Permanente de Turismo. Expediente número nueve. **Asunto: Dictamen**. La Comisión Permanente de Turismo se adhiere al acuerdo parlamentario enviado por el Honorable Congreso de Morelos, por el que se emite atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaria de Desarrollo Social para que en el ámbito de su competencia, los integrantes del Comité de Validación Central del programa social “HABITAT” realicen análisis y evaluación de las reglas y lineamientos de operación de este programa, para que se pueda incluir y beneficiar las poblaciones catalogadas como “pueblos mágicos”.

Acuerdo

Único.-La Sexagésima Primera Legislatura Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo parlamentario enviado por el Honorable Congreso de Morelos, en el que con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera de competencia solicita atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en el ámbito de su competencia, los integrantes del Comité de Validación Central del programa social “HABITAT” realicen análisis y evaluación de las reglas y lineamientos de operación de este programa, para que se pueda incluir y beneficiar las poblaciones catalogadas como “pueblos mágicos”. Transitorio Único.-El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca, comuníquese el acuerdo aprobado al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal y al Honorable Congreso del Estado de Morelos para su conocimiento.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, febrero dieciséis del dos mil once, Comisión Permanente de Turismo, Zory Marystel Ziga Martínez, Diputada Presidenta; Juan Mendoza Reyes, primer miembro.-Rúbrica; Aleida Tonelly Serrano Rosado, segundo miembro.-Rúbrica; Florencia Carolina Aparicio Sánchez, tercer miembro.-Rúbrica; Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, cuarto miembro.-Rúbrica.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto a la diputada Zory Marystel Ziga Martínez si desea hacer el uso de la palabra.

Está a la consideración de la Asamblea, el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Dictamen.

Se pasa al **Octavo Punto** del Orden del Día: **Asuntos Generales**.

Solicito a la Secretaría abrir la lista de oradores. Solicito a los Diputados que deseen participar levanten la mano, en el entendido de que el Diputado Héctor Lorenzo Inocente y la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva ya habían pedido la palabra con anterioridad.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Diputada, Presidenta. Solicito que ordenemos, para ayudar al debate, a un debate más fluido, que ordenemos los puntos del Orden del Día por temas, para que en asuntos generales ubiquemos exactamente qué temas tenemos que abordar y no se disperse la discusión; si esto ayuda, creo que saldría beneficiado el debate.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Como es en asuntos generales, los diputados tienen la libertad de exponer el tema que deseen y esta Mesa no quiere caer en preferencias.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Solicito que el tema del Diputado Héctor Lorenzo Inocente se pase para lo último, debido a que por una emergencia tuvo que salir un momento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su permiso Presidenta. Con el permiso de las y los Diputados que hoy nos encontramos aquí, los medios de comunicación y al pueblo que hoy nos acompaña; antes de iniciar con mi participación, voy a pedir permiso de colocar esta arma letal que tuve a la mano ayer y que fue arrebatada, con su permiso (En el acto, la Diputada en cuestión coloca en frente de la Mesa Directiva un cartel con un mensaje que a la letra dice: Alto a la Represión, sección veintidós del SNTE). Voy a hacer uso de la palabra en respeto y en el derecho constitucional que tenemos como oaxaqueños y como mexicanos.

Ciudadanas Diputadas y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Como es sabido por todos ustedes, mis orígenes son indígenas, corre en mis venas sangre mixteca, soy profesora y la mayor parte de mi vida la he dejado en las aulas, me formé en las filas del Magisterio democrático de la sección veintidós del SNTE y del Movimiento Popular; mis principios ideológicos y políticos se han reflejado siempre en mis acciones, ahora, soy parte de este Congreso Legislativo, porque mi pueblo me ha conferido un mandato y depositó en mí su confianza para ser portavoz de lo que a diario se vive en Oaxaca. Siempre he sostenido que los Poderes del Estado deben actuar a favor de las y los oaxaqueños, ya que en el pueblo, por disposición constitucional, reside esencialmente la Soberanía y como tal, Diputadas y Diputados, nos debemos a él; el día de hoy, hago uso de esta Tribuna que pertenece al pueblo de Oaxaca para manifestar mi enérgico repudio a los acontecimientos que el día de ayer consternaron a nuestra ciudad capital.

Hoy hicieron cimbrar, a través de los medios masivos de comunicación a todo el Estado, el país y al mundo entero; una vez más, Oaxaca es motivo de atracción de los ojos de todo el mundo, pero desgraciadamente por situaciones que nos viene a avergonzar, ante la falta de tacto y madurez política que los órganos de Gobierno han demostrado para establecer fraternos que tanta falta hacen para cauterizar viejas heridas, pues no hemos olvidado que existe una cuenta que saldar y que nuestro pueblo tiene sed de justicia; el día de ayer hizo acto de presencia en esta Ciudad Capital Felipe Calderón, de quien no debemos olvidar que en ese mismo lugar que pisó, hace cuatro años, tres meses antes del veinticinco de noviembre del dos mil seis, ahogó con sangre e impuso el terror fascista como una primera acción de su gobierno; represión que ejerció con la ocupación de la Policía Federal Preventiva, fue por eso, que con motivo de su presencia, sindicatos, organizaciones sociales, militantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, haciendo uso de sus derechos constitucionales a la libre manifestación, expresión y asociación, tuteladas por nuestra máxima legislación en el país, se manifestaron a los alrededores del zócalo capitalino para externar el rechazo a las políticas emprendidas por el Gobierno que preside Felipe Calderón; sin embargo, fueron recibidos con armas de fuego, gases lacrimógenos, balas de goma, macanas y toletes por parte de los cuerpos de la policía federal preventiva, quedando claro que las intenciones de violentar las garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna fueron violadas. La sociedad vio en la alternancia del Gobierno una nueva vida política y social para Oaxaca. El abuso de las fuerzas federales, la coacción de los derechos de manifestación libre asociación y expresión, así como la transgresión a los derechos fundamentales, no muestran que es una nueva forma de hacer política en Oaxaca.

Ante esta situación, es preciso señalar que el pasado cuatro de julio, en las urnas, el pueblo de Oaxaca asestó una derrota contundente al viejo régimen, porque el pueblo comprendió la necesidad de acudir a las urnas para lograr este objetivo, pero que nadie se confunda, nuestro pueblo tiene memoria y no olvida la historia; a los gobiernos tiranos y fascistas y represores se les va a repudiar en Oaxaca y para ello, el pueblo tiene todo el derecho de expresar su inconformidad, porque el cuatro de julio no votamos para cambiar hombres o de partido, sino que el pueblo votó para que nunca más se tratara de silenciar al pueblo con la represión; los actores que somos partícipes de la vida pública en la

entidad, tenemos el deber inmediato de actuar con responsabilidad ante estas eventualidades, que la misma labor pública nos exige, somos nosotros quienes debemos vigilar el respeto al Estado de Derecho, pero no por la fuerza Diputados, no levantando la mano en contra de nuestro pueblo, sino mediante el diálogo y la concertación de acuerdos, en beneficio de toda la sociedad oaxaqueña; los distintos actores políticos que hoy se encuentran inmersos en la vida pública, en su gran mayoría, han emergido de un proceso democrático, cobijados por las aspiraciones de todos los oaxaqueños, de paz y progreso, entre todos; los cuerpos policíacos federales violentaron flagrantemente el derecho de manifestación, violaron con esto nuestra Constitución Federal y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ante estas premisas y de acuerdo a mis principios políticos e ideológicos, manifiesto que, sabedora que la libertad de expresión es tutelada en el artículo sexto de la Constitución Federal, pues contempla que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa y que la libertad de expresión es una de las condiciones de existencia y la posibilidad de un régimen democrático, luego entonces es apegada a derecho, justa y legal la protesta social de la que es partícipe la sección veintidós del SNTE, junto con organizaciones sociales y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. El partido del Trabajo y yo, como parte del movimiento social, respaldamos de manera incondicional, las demandas del movimiento social, pues como lo he manifestado, soy profesora y con mucho orgullo pertenezco a la base magisterial de la sección veintidós y desde esta trinchera, extiendo mi solidaridad al Magisterio y seré yo, portavoz para que no se pisoteen sus derechos; es lamentable la actitud de la policía federal el día de ayer y a partir de estos hechos acontecidos en Oaxaca pensamos que tenemos que localizar a dónde está la herida, por qué el pueblo está tan lastimado, qué nos corresponde hacer como Diputados, pues solamente tenemos dos caminos, estar con el pueblo o pisotearlo, sobre todo, exigir el castigo a quienes hayan iniciado o hayan provocado esta gresca; la experiencia adquirida por el aguerrido pueblo de Oaxaca en el dos mil seis no fue en vano, no hemos de olvidar a nuestros muertos, a nuestros presos, existen viudas y huérfanos que junto al pueblo de Oaxaca exigen justicia y castigo para aquellos que pisotearon su honor. Hago mío estos reclamos y ante esta Tribuna exijo se atienda con prontitud los temas pendientes en materia de justicia, derivados del conflicto social del dos mil seis, en la que desgraciadamente cayeron más de veintiséis personas y que después de esta lista, ya no se supo más.

Finalmente, quiero decirles a quienes intentaron acallar mi protesta el día de ayer, en el acto celebrado en el Palacio de Gobierno, que no me agraviaron a mí, fue a mis representados, fue a Oaxaca a quien ofendieron con tan bajo acto; tengo el valor moral y político para dar la cara por mi pueblo, no estoy dispuesta a ser cómplice del abuso del poder porque es aquí donde tenemos que definir si estamos con nuestro pueblo o somos sus verdugos; soy orgullosamente oaxaqueña y nacida en Oaxaca y tengo confianza en mí que no voy a defraudar al pueblo ni defraudaré a quien soñó en la paz y en el progreso. He dicho, señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosalinda Domínguez Flores.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público presente. Desde esta Tribuna expreso mi condena por los hechos de violencia que se desarrollaron el día de ayer en la ciudad de Oaxaca; los hechos se originaron, en principio, por la actitud prepotente y abusiva del Estado Mayor Presidencial y la policía federal preventiva, quienes se enfrentan de manera desproporcionada con los maestros de la Sección veintidós, cuando estos se manifestaban al repudio a la política educativa del Presidente Calderón. Los acontecimientos dejaron como saldo lesiones graves a los maestros Raymundo Santiago Sánchez y Gabriel Melitón Santiago González, el dirigente sindical Marcelino Coache y los periodistas Gildardo Mota, Jaime García y Luis Cruz, entre otros.

Manifiesto desde aquí mi solidaridad y respaldo a todos ellos. Yo creo que en estos momentos la prioridad y mi principal demanda es que se realice un deslinde claro y preciso de los hechos para sancionar a los responsables de la violencia, sea cual sea su origen; aquí no vamos a solapar a nadie ni tampoco veamos de esta ocasión el momento para obtener ventajas de partido, lo que ocurrió ayer nos afecta a todos; desde mi punto de vista, es inaceptable el uso desproporcionado de la fuerza por parte de las autoridades federales, pero si las investigaciones demuestran la participación de cualquier otra fuerza pública, ésta también debe de ser sancionada.

Con independencia de la naturaleza de las demandas, no podemos aceptar que el uso de la fuerza sea el principal mecanismo para encarar los reclamos de los grupos sociales, Oaxaca ya sufrió graves conflictos en el dos mil seis, no alentemos el crecimiento del conflicto y actuemos

con responsabilidad; pese a cualquier dificultad, la única manera de resolver las diferencias es mediante el diálogo. Hago un respetuoso llamado a que se abra la comunicación entre el Gobierno del Estado y el Magisterio; hago un exhorto para que se recupere la tranquilidad y la paz; hago un llamado para que las investigaciones sean inmediatas y se sancione a los responsables, no importa quién haya instigado la violencia, no puede haber impunidad, lo que se necesita es evitar que los conflictos sean aprovechados por intereses particulares y que los Diputados ayudemos a construir acuerdos, no sólo para defender la mejor educación pública sino a garantizar la vida democrática y el desarrollo de todos los oaxaqueños.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede la palabra al Diputado francisco Martín Vela gil.

El Diputado Francisco Martín Vela Gil.

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. Me dirijo desde esta máxima Tribuna del Estado para hablar de un tema muy delicado que se encuentra aún vivo en la fecha en nuestros municipios; me refiero a los conflictos post electorales que están sufriendo muchos de los municipios de nuestra entidad; que el Gobierno que encabeza Gabino Cué, lejos de buscar alternativas de solución y diálogo, pareciera que prefiere la confrontación y la violencia, bajo la complacencia de la Secretaría General de Gobierno y para dar un claro ejemplo de lo que digo, están los casos de Santa María la Asunción y Santa María Tlalixtac, que pertenecen al distrito de Teotlitán de Flores Magón que represento; ambos municipios pasaron por un proceso electoral lleno de irregularidades donde se pisotearon sus usos y costumbres, imponiéndoles autoridades que no son reconocidas legítimamente por la gran mayoría de los ciudadanos, trayendo inconformidad social y provocando un estado de ingobernabilidad y vacío de autoridad; ante tales circunstancias, la mayoría de los ciudadanos reclamaron la intervención del Gobierno del Estado para buscar solución a los conflictos a través de las vías del diálogo y concertación, pero desgraciadamente, para el Gobierno de la Paz y el Progreso, le ha sido más fácil hacer oídos sordos de estos conflictos y darle la espalda a los problemas de las comunidades, apoyando únicamente a los grupos que son afines a sus intereses partidistas, pasando por encima de la voluntad general; quiero decirles que esta falta de oficio político del Gobierno que encabeza Gabino Cué y la forma de conducir la política interna por parte de la Secretaría General de Gobierno, desafortunadamente, puede desatar actos de violencia entre las partes inconformes, ya que en el caso de Santa María Tlalixtac, al no haber voluntad política para solucionar los conflictos, el que se dice Presidente Municipal, el señor Enrique Crazel Cansino, con la complacencia de la Secretaría General de Gobierno e integrantes de su cabildo y gente simpatizante a su persona, intentan gobernar Santa María Tlalixtac a punta de pistola, sí, compañeras y compañeros, quiero mostrarles las fotografías de los hechos que les comento (en este momento el Diputado Orador muestra unas fotos), en donde el señor Enrique Crazel Cansino y su Cabildo y sus pocos seguidores pretenden imponer su autoridad por medio de la violencia, utilizando la agresión, las amenazas y la fuerza a través de armas de fuego; este es el resultado del ejemplo de gobierno que da Gabino Cué a los Presidentes Municipales de la Entidad, el de imponer la autoridad a través de la represión y el autoritarismo y no agotar la vía de la conciliación y el diálogo; lamento mucho que la violencia, la inseguridad, la intolerancia gubernamental, la represión y el autoritarismo sea una característica del Gobierno actual y que lejos de demostrar que hay paz y progreso en Oaxaca, demuestran que hay incapacidad para gobernar, falta de voluntad y oficio político, intereses y compromisos de grupo; si permitimos que los intereses de la comunidad sean violados por la intolerancia gubernamental, el pueblo nos hará cómplices de dicho atentado. Por lo antes expuesto, de manera categórica y enérgica, se responsabiliza desde esta máxima Tribuna al Gobierno del Estado de los hechos violentos que puedan suscitarse en los distintos Municipios de la entidad que tienen a la fecha conflictos post electorales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Renato López Gómez.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Diputados integrantes de esta Legislatura, amigas y amigos de los medios de comunicación aquí presentes, pueblo que nos acompaña en esta sesión, ciudadanos todos. El cuatro de julio del año pasado, los oaxaqueños asistimos de manera masiva a las urnas, con la esperanza de terminar con un régimen político incapaz de respetar los Derechos Humanos y las Garantías Individuales de los ciudadanos, con ello dejamos claro el rechazo contundente al uso de violencia como método para dirimir los conflictos políticos y contener las manifestaciones sociales de

inconformidad contra un sistema injusto, autoritario, antidemocrático y lograr un gobierno comprometido con los Derechos Humanos y la democratización del régimen político y la reorientación de la política económica en beneficio de los que menos tienen; por ello, el ejercicio de la democracia en Oaxaca implica el pleno cumplimiento al respeto de los derechos humanos y la protección a las garantías individuales, mismas que el día de ayer fueron severamente trasgredidas durante la visita de Felipe Calderón por parte de todas y cada una de las fuerzas policiales y militares, bajo el mando de su Estado Mayor y el cuerpo de seguridad, que actuó de manera arbitraria, salvaje, prepotente y represiva en contra de la ciudadanía oaxaqueña y de sus profesores; todos recordamos momentáneamente los funestos y brutales días de represión del dos mil seis, cuando la dictadura del régimen anterior agredía a través de sus huestes policíacas y paramilitares a la ciudadanía, represión que aún mantenemos fresca en la memoria; por ello, la imagen de la Policía Federal arremetiendo de nueva cuenta contra los maestros y la población, nos resulta injusta para el Gobierno de alternancia que encabeza Gabino Cué; desde esta Tribuna, la más alta del Estado, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura, condeno enérgicamente el uso de la violencia y fuerza policíaca para dirimir las diferencias políticas entre el gobierno y gobernados.

Por tanto, a título personal y a nombre de los militantes y simpatizantes del PRD, repudiamos las acciones violentas de la Secretaría de Seguridad Pública Federal en contra de reporteros y representantes de los medios de comunicación que cumplían con su deber de informar y expresamos nuestra total solidaridad a los maestros integrantes de la Sección veintidós del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, lesionados mientras se manifestaban en torno a la visita de Felipe Calderón en Oaxaca. La actitud provocadora de Calderón, al anunciar en Oaxaca que el impuesto a las colegiaturas, puede ser deducible, favoreciendo con ello los cuantiosos negocios de quienes desde el poder político construyeron emporios educativos privados, en detrimento de la educación pública, estimuló el clima de antipatía a su visita y dejó en claro que su paso por los escenarios del país va siempre plagado por violencia; sin embargo, la responsabilidad debe ser compartida por ambos mandos policíacos, estatales y federales.

Los responsables de la política interna del Gobierno del Estado, de la inteligencia y la seguridad y de quienes condujeron a los maestros y policías a un escenario de provocación inicial y posteriormente, de violencia desenfrenada; quienes organizaron el evento, debieron considerar todos los escenarios y proteger la buena marcha de las relaciones del Gobierno con el Magisterio; las irresponsables acciones de la Policía Federal pueden ser aprovechadas por quienes desde otras trincheras quieren ver fracturado el movimiento político y social que llevó al triunfo y sostén de esta coalición gobernante; como Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, es mi responsabilidad solicitarle al Gobierno del Estado, exigir cuentas a sus propios mandos policíacos y a sus instancias políticas sobre los acontecimiento en que se vieron involucrados y demandar del titular del Poder Ejecutivo Federal, una explicación satisfactoria por la actuación irracional de la PFP y el Estado Mayor, porque esta explicación que debe dar la federación a la ciudadanía oaxaqueña se la merece, a la transición democrática así lo requiere y la Soberanía popular lo demanda y será el paso definitivo a las tentaciones autoritarias e iniciar un conjunto de acciones de fondo para democratizar plenamente el ejercicio del servicio público, las instituciones del Estado y la relación entre gobernantes y gobernados.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede la palabra al diputado Everardo Hugo Hernández guzmán.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El que habla Everardo Hugo Hernández Guzmán, antes de ser Diputado es y seguirá siendo profesor; será un mal paso para un gobierno del cambio, Calderón llegó a Oaxaca con el garrote en la mano; el rechazo a su presencia por una pésima administración al frente de la nación, era predecible, ya que su administración mantiene a ochenta millones de mexicanos en la extrema pobreza, el desempleo y el encarecimiento de los productos básicos crecen día a día. Una guerra contra el crimen organizado donde cerca de la mitad de las víctimas son inocentes, manteniendo un estado de terror en la mayor parte del territorio nacional.

La privatización de la industria estratégica de la nación “PEMEX” y Comisión Federal de Electricidad al igual que de la educación y de los recursos mineros, forestales y acuíferos amenazan a la Soberanía Nacional; no resulta extraño que como ayer en todo el país existan manifestaciones en su contra, estos grandes flagelos de la nación los ha cometido el Gobierno Federal en complicidad con el Partido Revolucionario Institucional, implementando políticas públicas que atentan contra la población

más desprotegida y en beneficio de un sector privado afín a estas fuerzas políticas; la intención del movimiento magisterial el día de ayer era clara, manifestar con todo derecho su rechazo a una política educativa que privilegia a la iniciativa privada y demerita la educación pública, atenta contra los derechos laborales de los y las trabajadoras de la educación y reduce las expectativas educativas de los alumnos; a las once treinta horas dio comienzo la represión de la policía federal contra maestros de la sección veintidós y ante la resistencia del Magisterio, se sumaron posteriormente elementos de la Policía Estatal y Municipal, participaron las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Estatal, Policía Municipal, Policía Federal, Ejército Mexicano

La policía llevaba armas largas que fueron disparadas contra los manifestantes, los elementos policíacos se apostaron en los edificios del centro histórico y desde ahí, dispararon cohetones y gases lacrimógenos; el resultado manifiesto en diversas fuentes es una docena de detenidos y cerca de quince lesionados, entre ellos, Darío Nolasco, Jaime García y Gildardo Mota, fotógrafos de diferentes medios de comunicación; los profesores Gabriel Melitón Santiago, atendido por fractura de cúbito y radio izquierdos, lesión occipital y parietal y por posible fractura en rótula izquierda; Profesor Raymundo Santiago Sánchez, quien presenta herida por proyectil con punto de entrada en la clavícula y posible afectación del pulmón. Profesor Ever Matus González, presenta lesión en el costado izquierdo y golpes contundentes en la cara; Profesor Carlos Ediel Martínez Cruz, que presenta lesión en la parte frontal por proyectil; Profesor José Sebastián Sánchez Pacheco, que presenta lesión contusa en el ojo; Profesor Gregorio Martínez Ambrosio, con golpes múltiples en todo el cuerpo; Profesora Imelda Alaguín, atendida por crisis nerviosa y Marcelino Coache Verano, cuyo estado se reportó como más grave, debido a que un proyectil de gas le destrozó la oreja y zona parietal izquierda, así como a la Diputada Hita Ortiz Silva agredida física y moralmente por mencionar algunos, solo algunos. No se puede hablar de libertad de expresión y manifestación cuando se impide llegar ante un mal funcionario para expresarle el desacuerdo con sus actuaciones; no se puede hablar de libertad de tránsito cuando se ponen vallas y se secuestran las plazas públicas por las fuerzas de seguridad, generando este hecho, temor en la ciudadanía; Gabino se comprometió durante su campaña y en los primeros días de su administración a que la represión no regresaría a nuestro Estado, por lo que se debe ratificar este compromiso en los hechos, destituyendo y castigando de inmediato a los responsables materiales e intelectuales, ya sea por acción u omisión en la participación de las fuerzas públicas estatales en el brutal o en la brutal represión cometida en contra del Magisterio.

Por lo tanto, primero, propongo la renuncia o destitución inmediata de los responsables políticos de estos hechos, a la Secretaria General de Gobierno, Irma Piñeyro y al Secretario de Seguridad Pública Marco Tulio López Escamilla y quien o quienes resulten responsables. Segundo.- Demando la intervención inmediata del Gobernador Gabino Cué para restablecer el diálogo con el Magisterio Oaxaqueño. Tercero.- Solicito que la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso intervenga en el presente asunto y en los subsecuentes, donde exista la libre manifestación con la finalidad de tomar las medidas necesarias para evitar nuevos abusos y violación a derechos y garantías individuales. Cuarto.- Propongo crear una comisión especial legislativa que, entre sus funciones o atribuciones sea vigilar la aplicación de la fuerza pública en casos similares, porque quienes hoy apostamos por el cambio y la democracia, no podemos hacer oídos sordos ante los reclamos de la ciudadanía; no es posible exigir cambios y reformas para una transformación profunda del Estado, si en los hechos damos continuidad a la política del garrote y la represión.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede la palabra al diputado Perfecto Mecinas Quero.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, público presente. Dice un dicho popular que para que yo diga que el burro es pardo debo tener los pelos en la mano y antes de fijar mi posicionamiento como diputado del Partido Convergencia y como maestro de la Sección veintidós y como Presidente de la Comisión de Educación Pública de esta LXI Legislatura, voy a dar entrada a lo que me tocó ver con tres diputados más, compañeros de esta Legislatura, de los acontecimientos, así que no me contaron o no me lo dijeron los medios, yo lo vi. Con profundo coraje, indignación y frustración, el día de ayer fuimos testigos presenciales de uno de los acontecimientos más aberrantes y cruentos para el pueblo de Oaxaca cuando la policía federal preventiva, la policía militar y el Estado Mayor Presidencial, con toda la furia, con premeditación, alevosía y ventaja arremetieron contra el grupo de manifestantes, maestros de la sección veintidós y el grupo de individuos provocadores que en años anteriores, y que los conocemos, porque yo fui integrante del Comité Ejecutivo Seccional de la veintidós, que

son especialistas en involucrarse en las manifestaciones de los maestros para provocar y para precisamente, llegar a lo que se llegó ayer, a la agresión artera y cobarde del Estado Mayor Presidencial, no solamente a los maestros, aquí a los amigos periodistas, y eso lo constatamos cuando fuimos como una comisión de esta Sexagésima Primera Legislatura a liberar a los maestros del Comité Ejecutivo Seccional y a los heridos que estaban en el hospital del Seguro Social y en el Hospital Civil. Después del primer enfrentamiento, en el cual cayeron heridos profesores del Comité Ejecutivo Seccional, periodistas, ciudadanos que en ese momento y que por circunstancias de trabajo pasaban por el lugar, los policías de "élite", como unos cobardes, los dos pelotones, entraron al zócalo a cambiarse de ropa y salieron corriendo a abordar dos autobuses que los esperaban en la calle de Hidalgo, frente a conocida tienda de ropa, Plaza Antequera.

El comentario que yo le hice a mis compañeros diputados fue el siguiente: "Ya prendieron la lumbre y al ratito los paganos van a ser los que están ahí parados, que eran los de la policía del Estado" y dicho, y hecho, dejaron a merced de la furia de esa turba enardecida por las agresiones a la policía estatal, como era natural y con la experiencia del catorce de junio del dos mil seis y de la jornada sangrienta de ese mismo año, los maestros se replegaron para luego reorganizarse, y como entonces, desquitar su coraje ante la agresión sufrida y como en todo evento político que convoca la sección veintidós, hoy también las fuerzas del mal y de todos aquellos grupúsculos radicaloides, porros y desestabilizadores profesionales, formados en las filas del tirano y patrocinados principalmente por su Ex-secretario General de Gobierno y cuya especialidad es la provocación, ayer con sus hechos quisieron denostar la imagen del nuevo Gobierno que encabeza el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, quien abiertamente ha manifestado que sólo a través del diálogo y más diálogo se construirán las bases para el Plan Estatal de Desarrollo que requiere Oaxaca, un Gobierno del pueblo y para el pueblo; están muy equivocados aquellos personajes públicos, partidos políticos y funcionarios enquistados en el Gobierno y todos aquellos que le apuestan al desorden y a la violencia como el método de buen gobierno y que creen que de esta manera desestabilizarán a este Gobierno de Oaxaca. Por eso, desde esta Tribuna, ciudadanos y ciudadanas, compañeros diputados, como diputado del partido Convergencia y como Presidente de la Comisión de Educación Pública, hago los siguientes posicionamientos:

Uno.-Exigir un alto a la político de represión e intolerancia por parte de los funcionarios federales y estatales que permitieron los hechos violentos y que trasgredieron las garantías individuales de los ciudadanos y ciudadanas de Oaxaca.

Dos.-Establecer de manera inmediata mesas de trabajo con la sección veintidós y con las demás organizaciones sociales para encontrarle cauce a las problemáticas que se están presentando en el Estado.

Tres.- Que se abra un proceso de investigación en contra de los autores materiales e intelectuales de estos actos vandálicos registrados ayer en nuestra ciudad capital para que sean castigados.

Cuatro.- Hago un llamado fraterno a todos los actores políticos, a los funcionarios, a las organizaciones sociales, al pueblo de Oaxaca a no caer ni dejarse llevar por toda esa campaña de publicidad negativa hacia el Gobierno del Estado y, concretamente, a todos aquellos que hoy sí ven los errores que en el pasado reciente no eran visibles y que con su silencio se convertían en cómplices de las arbitrariedades cometidas.

Cinco.- Compañeras y compañeros diputados, los convoco desde esta Tribuna a que sumemos esfuerzos políticos y con nuestros buenos oficios garanticemos el estado de gobernabilidad que Oaxaca requiere; no le echemos más gasolina a la hoguera, hoy el pueblo de Oaxaca nos reclama responsabilidad, seriedad y formalidad en nuestro quehacer legislativo; hagámoslo por Oaxaca y para Oaxaca. Y también quiero exigir el respeto que merece esta Soberanía, ayer cuando quisimos ingresar al acto al que fuimos invitados, al Palacio de Gobierno, no nos dieron la oportunidad y nos trataron como cualquier hijo de vecino, por eso tuvimos la oportunidad de ver todos los acontecimientos y creo que como representantes del pueblo, merecemos respeto a la representación popular que hoy ostentamos.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García.

El Diputada Margarita García García:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. La fracción parlamentaria del Partido Convergencia manifiesta que respecto a los acontecimientos suscitados el día de ayer, en referencia al enfrentamiento que sostuvieron profesores de la sección veintidós y la Policía Federal Preventiva, principalmente, ante estos hechos, rechazamos enérgicamente la violencia como la forma para resolver las diferencias de cualquier índole que

pudieran existir entre los oaxaqueños y las oaxaqueñas; bajo esta circunstancia, hacemos un llamado a los actores políticos, sociales y gremiales para transitar por el camino del diálogo, fortaleciendo juntos la democracia que nuestro pueblo anhela; siempre congruentes a nuestros principios, manifestamos estar del lado del ejercicio abierto y responsable del ejercicio periodístico, así como de la libre manifestación de las ideas, tal como lo establece nuestra Carta Magna; no debemos olvidar los hechos que en el pasado reciente han causado agravio y han tenido repercusiones en la convivencia social y en el desarrollo económico, político y cultural del Estado; debemos ser capaces de vislumbrar la enseñanza de los hechos ocurridos, donde siempre la conclusión será la afectación generalizada de los oaxaqueños y las oaxaqueñas.

Por ello, se debe privilegiar la voluntad del diálogo y la resolución pacífica de las controversias para arreglar nuestras problemáticas sociales. Los oaxaqueños y las oaxaqueñas queremos vivir en paz y armonía para garantizar una mejor calidad de vida para todos; en estos términos, la fracción parlamentaria que represento hacemos un llamado a la reconciliación, al diálogo responsable, a la inclusión y justicia en el marco de la ley; todos unidos por la paz y el progreso de Oaxaca, hagamos realidad el cambio social, político, económico y cultural que por siempre hemos demandado; seamos copartícipes de la gobernabilidad que requiere Oaxaca, con respeto, con actitudes de diálogo y dentro de un cauce institucional y en la congruencia de nuestro mensaje, apegados a la legalidad, habremos de señalar que estamos convencidos que la fuerza pública desmedida debe ser investigada y castigada, pero también todas aquellas personas que disfrazan intereses mezquinos, que se infiltran con los gremios a los grupos sociales para desestabilizar el poder público, a los personajes que, lejos de buscar un bien social o común, atienden a intereses propios o de grupos radicales que atentan contra el patrimonio público y particular; contra esos desestabilizadores también debe aplicarse todo el peso de la ley; Oaxaca nunca más debe ser rehén de unos cuantos que, escondidos tras un movimiento de lucha, sólo buscan confrontaciones que generan más violencia. Hoy Oaxaca reclama de todos los actores políticos y sociales un esfuerzo de civilidad para no permitir la fuerza, que sólo debiera ser utilizada como último recurso en un estado de derecho, más aún, en estos casos, esta debe ser siempre respetando los derechos humanos fundamentales de quienes manifiestan libremente sus ideas en ejercicio pleno de su libertad de expresión; los tejidos sociales de Oaxaca deben ser resanados, a través de puntos de entendimiento y conciliación entre todos los actores políticos y los grupos de la sociedad; nunca más la represión en Oaxaca.

Hago un llamado y solicito a este Pleno se nombre una comisión o también se turne a la Comisión de Salud y se le dé seguimiento puntual a los periodistas, a los compañeros y compañeras que fueron lesionados y que se encuentran en hospitales y que no han sido atendidos como debe de ser; también solicito a este Pleno, se busque la alternativa de que a los compañeros que fueron agredidos y que hicieron perdidas sus herramientas de trabajo, como son cámaras de vídeo y lo demás que ellos utilizan a diario, busquemos la alternativa para que estas herramientas se les hagan llegar a los medios de comunicación; hago un exhorto y un llamado. Habrá actores que quisieran ver que en esta Tribuna nos despedacemos la coalición Unidos por la Paz y el Progreso, nunca más compañeros, no demos gusto, no permitamos a quienes hoy quisieron vernos en esta Tribuna destruirnos y destruir a ese pueblo de Oaxaca que creyó en nosotros, no lo permitamos; de nosotros depende la paz y la tranquilidad para Oaxaca.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri.

El Diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri:

Con su permiso Presidenta. Dos acontecimientos desafortunados y preocupantes marcaron la jornada del día de ayer, quince de febrero de dos mil once; por una parte el anuncio del decreto presidencial, mediante el cual se establece como deducción fiscal en el impuesto sobre la renta del pago de colegiaturas en escuelas propiedad de particulares, y por otra, los hechos ocurridos en el centro de la ciudad de Oaxaca.

En el primero de ellos, con la medida señalada, la Presidencia de la República procura beneficios en su mayor parte para quienes mayor ingreso obtienen, sin dejar de reconocer que hay padres de familia de escasos recursos que tienen esas preferencias educativas para sus hijos, pero que son los menos, con lo que en términos educativos se ahonda la brecha entre la educación pública y la educación privada y muestra un manejo inequitativo y un interés especial por reforzar un sistema educativo privado. No hay que olvidar que la escuela pública es un espacio de socialización y construcción de cohesión social, por lo que es trascendente para el futuro del país su reforzamiento y protección; quizá nada o poco pudiera comentarse acerca de la medida

presidencial, si no fuera porque la educación pública está urgida de medidas de apoyo y de toma de decisiones fundamentales que debieran privilegiarse; el pueblo mexicano espera todavía del Presidente de la República y del Congreso de la Unión, decisiones firmes en cuanto hace a la conducción de los destinos de la educación, a partir de revisar la concesión intocable que se tiene otorgada al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y en particular, a su lideresa; es preocupante que los mexicanos tengan en promedio una escolaridad de nueve años, un rezago educativo de treinta y tres millones de personas y casi seis millones de quienes no saben leer ni escribir.

Deducir colegiaturas como política pública es un proceso típico de privatización, pues en esencia se transfieren recursos económicos del sector público al sector privado; en el mejor de los casos, es una falta de captación de recursos por un motivo determinado; me recuerda a los PPS, que se fraguaron en el sexenio que terminó, no hay deuda, se dijo, sólo se tienen ya comprometidos los ingresos futuros provenientes de la tenencia de vehículos; el decreto presidencial es un reforzamiento de una visión conservadora acerca de la educación, por todo ello, no podemos dejar de repetir que el futuro del país descansa sobre la educación pública, los hombres y mujeres que se comprometerán en mayor medida con su pueblo, con la sociedad, serán quienes egresen de instituciones que procuraron su formación, excepciones salvadas.

Por cuanto hace a los hechos que acontecieron el día de ayer en el centro de la ciudad, ya se han vertido aquí comentarios con los cuales en mucho coincido, sin embargo, es particularmente importante señalar que, además de reconocer los excesos de una policía poco profesional, es necesario también que los maestros reconozcan que los métodos de lucha deben renovarse y que es necesario deslindarse de quienes hacen de la violencia su modus vivendi; yo no dudaría que, quienes aprovechando estos momentos de confusión, destruyen el patrimonio histórico y hacen del caos su modelo de sociedad, son quienes han estado financiados desde el sexenio pasado para generar un clima socialmente adverso; todo estado autoritario crea sus condiciones de supervivencia; la infiltración ha sido utilizada históricamente para desacreditar, para reprimir y para apagar por vía de la persecución selectiva los más limpios movimientos sociales, pero los propios movimientos tiene que cuidar también la orientación de sus actos y propiciar la detección de quienes atentan contra sus fines, de otra manera, se comparte la teoría del caos; el veinticinco de noviembre de dos mil seis fue una dura lección perpetrada desde las cúpulas del poder para descabezar un movimiento; yo no tengo duda que los incendios, los actos de vandalismo, fueron conducidos por la mano del Ejecutivo Estatal de entonces, en conveniencia con autoridades federales y que la infiltración fue más que evidente, la historia lo dirá, todavía no se termina de escribir; hoy pues, nuestro rechazo a la privatización de la educación y nuestra exigencia de castigo a quienes cometieron excesos el día de ayer, se trate de quien se trate.

Gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Lorenzo Inocente.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Diputada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos medios de comunicación, público presente. La fracción parlamentaria de Acción Nacional lamenta profundamente los hechos acontecidos durante este martes en la capital del Estado, donde de nueva cuenta, se puso en riesgo la seguridad de la sociedad en su conjunto; además, vemos con tristeza la falta de comprensión de los nuevos tiempos y el desinterés de algunos, porque Oaxaca transita en paz hacia la democracia; estos acontecimientos de irracionalidad y de violencia, evocan una vez más a los regímenes del pasado y añoranzas al poder que corrompe, degrada y debilita las estructuras sociales de la entidad, contrario a la vocación de paz y progreso que hemos decidido hacer los oaxaqueños; recordemos, desde esta Tribuna, que la sociedad oaxaqueña logró un nuevo orden democrático basado en la paz y en la participación electoral, como vía de solución de los conflictos que durante años aquejaron a la entidad; el pasado dos mil diez, cuando en las urnas decidieron darle la oportunidad a una nueva forma de ejercer el poder, mediante el cual se destierra la violencia como método de solución a cualquier circunstancia, máxime que el Gobernador Gabino Cué Monteagudo, ha mantenido un llamado constante al diálogo y a la reconciliación; en este contexto, quienes optaron por la violencia, resultan cómplices del pasado y de lo que representaron gobiernos autoritarios que dicen combatir, mismos que las y los oaxaqueños optaron por desterrar al votar por la paz y el progreso.

Los Diputados de Acción Nacional, nos solidarizamos con el deseo manifiesto por la sociedad de que la opción siempre será la vía del diálogo, la tolerancia y el respeto a las distintas formas de pensar, convencidos de que en Oaxaca todos podemos convivir; la democracia depende

de la capacidad social para crear, por medio de la participación popular, organizada y especialmente ética, la armonía social entendida no como sujeción de voluntades sino como la capacidad de construir consensos; hoy, más que nunca, todos, ciudadanos, organizaciones, partidos políticos y los órdenes de gobierno, estamos obligados a entender la actividad política como una herramienta que propicia el bien común, partiendo del respeto a las personas y a las instituciones y es este tipo de política, el método que la sociedad oaxaqueña exige a todos sus representantes y asume que debe aplicarse por todos los actores sociales. Por último, reiteramos el compromiso, los Diputados emanados de Acción Nacional, para coadyuvar en este objetivo y asumir con responsabilidad nuestro compromiso con Oaxaca, para fomentar el fortalecimiento de una sociedad solidaria y fraterna y con el esfuerzo alcanzar la justicia y la paz, tan largamente anhelado.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, público general y compañeros de los medios de comunicación. Hago uso de esta Tribuna en defensa del Estado y la República. Oaxaca, nuestro Estado, en su carta magna establece en su artículo primero: “El Estado de Oaxaca es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior”. El artículo segundo: La Ley es igual para todos. La Constitución General de la República y esta Constitución son la Ley Suprema del Estado; las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no otorga expresamente a la federación, se entienden reservadas para el Estado; el Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena; los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Artículo tercero: La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público, el derecho a la información será garantizado por el Estado. Artículo veintiséis.- El Estado de Oaxaca es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos; pero es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, conforme a los preceptos de la Constitución General de la República.

Amigos, las instituciones de la República, los Poderes de la Federación, los estados soberanos y los municipios están por encima de cualquier otra institución, una organización o un sindicato, no pueden condicionar, cooptar o violentar dichas instituciones. La autonomía municipal, la soberanía estatal y la supremacía del pacto federal son principios fundamentales, bajo los cuales se constituyen los Estados Unidos Mexicanos y son la médula de nuestra nación. Compañeros; los lamentables sucesos del día de ayer, no pueden ni deben repetirse; Oaxaca hoy vive tiempos diferentes, donde el diálogo, la apertura y la transparencia son convicciones de los que luchamos en la pasada contienda electoral. Tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo han sido integrados de forma plural; este Congreso cuenta con siete compañeros surgidos de la base magisterial, un representante y ex vocero de la Asamblea Popular, todas voces críticas y propositivas, todos amigos y compañeros de este camino en este momento histórico que nos ha tocado vivir; amigos, son ustedes, muestra palpable de la apertura y voz que hoy tienen tanto la Sección veintidós como la Asamblea Popular y dicha voz es un derecho ganado en base a la lucha de estas dos grandes organizaciones, y es aquí, en la que muchas veces han nombrado la máxima Tribuna del Estado, donde está dado el marco institucional de participación, voz y representación de sus organizaciones; no hay necesidad de manifestaciones y violencias cuando sus interlocuciones y su representación es legítima. El problema de la educación es prioridad, sí, para este Estado, por tanto les propongo caminar hombro a hombro, rumbo a un pacto por la educación y gobernabilidad en el estado de Oaxaca; sean ustedes promotores de este acuerdo, un pacto que beneficie a Oaxaca, que dé certidumbre a la ciudadanía de la capital de este Estado y un pacto donde ganemos todos.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Bueno, primero quiero manifestar, con el permiso de la Presidencia y de los compañeros Diputados presentes del manejo arbitrario del orden de las intervenciones.

Tenía entendido que antes de mí estaba la Diputada Patricia y mucho antes de mí estaba el Diputado Lorenzo, luego salió, lo pasaron al último, luego lo acomodaron, bueno, entiendo que la Mesa tiene preferencias partidistas, la invito a

que ordene la intervención con estricto apego a como se pidió o solicitó el orden de la palabra, por favor. Compañera Presidenta, compañeras y compañeros. La demagogia es una forma muy vieja, muy vieja, muy perversa y muy vulgar de esconder la realidad; la demagogia, la democracia engendró un mal que se llama demagogia y aquí a esta Tribuna no debemos venir a hablar con demagogia, hay que tratar de ser verdaderos para que, si somos verdaderos, tendremos credibilidad; si queremos ocultar la realidad con discursos, no estaremos abonando a la democracia; a paz, la paz sólo será fruto de la justicia y para que haya justicia tiene que respetarse, efectivamente, el orden y la ley, y yo creo que todos tenemos que revisar crítica y autocríticamente, cuál es nuestra posición ante la historia y cuál es nuestra posición ante los acontecimientos y reconocer si estamos cometiendo errores; empecemos por nosotros, compañeras y compañeros, por la Coalición por la Paz y el Progreso, por el gobierno al cual nosotros llevamos con nuestro voto.

¿Quién es el responsable de la política interna, de la gobernabilidad en el Estado?, ¿Quién es el responsable del diálogo con las organizaciones sociales y políticas?; la Secretaría General de Gobierno, y ¿qué sucede?, que tenemos una Secretaria General de Gobierno que no es capaz de tener interlocución con los principales actores sociales y políticos; me refiero a la señora Irma Piñeyro. Hoy mismo, el Magisterio Oaxaqueño afirma, mediante un comunicado y mediante su posición política, que no volverá a la Mesa de diálogo mientras que esté al frente la señora Irma Piñeyro y el día de ayer, estuvo el ejército en el zócalo de Oaxaca; que acto tan más brutal, qué muestra más clara de que de la ausencia de diálogo y de la incapacidad de la persona responsable de conducir la gobernabilidad política en el Estado; luego entonces, lo primero que tenemos que exigir como Congreso, si somos congruentes, si queremos paz, diálogo, si queremos pactos, es pedir la salida de la señora Irma Piñeyro. La señora Irma Piñeyro debe renunciar, por el bien de la gobernabilidad y la paz en Oaxaca, para que se restituya la confianza en el Gobierno Estatal y para que podamos tener bases de encuentro y de confianza entre todas y entre todos; el día de ayer fuimos testigos de una brutal agresión contra maestras y maestros; el día de ayer fuimos testigos del uso excesivo de la fuerza y decimos: ”Es que así actuó el Estado Mayor Presidencial?. ¿Quién es el Estado Mayor Presidencial para violar la Constitución?. ¿Quién es la Policía Federal Preventiva para violar la Constitución?. ¿Qué derecho tienen para impedir el libre tránsito en nuestro Oaxaca amado?. Ellos, que han venido a lastimarnos, ellos, que nos dejaron una estela de sangre y muerte durante el 2006, ningún derecho tienen de hacerlo, me indigna; les ruego me disculpen compañeros, pero sí, la verdad, me da mucho coraje, me da mucho coraje porque la Policía Federal Preventiva y el Estado Mayor Presidencial secuestraron y luego el Ejército, el día de ayer, el zócalo de Oaxaca.

Invitan a los Diputados a que acudan a un evento y no los dejan hablar, y para colmo, una compañera Diputada agrede a otra compañera Diputada y le arrebata, de una manera grosera, de una manera irrespetuosa y de una manera grosera e irrespetuosa esta cartulina que hoy acaba de colocar mi compañera aquí, enfrente de todas y todos nosotros; no se debe condenar hacer uso de este tipo de expresiones gráficas, lo que se debe condenar es la violencia, lo que se debe condenar es la muerte, lo que se debe condenar es el silencio, lo que se debe condenar es la abyección, lo que se debe condenar es la corrupción, lo que se debe condenar es la violación a las leyes y, a mi compañera, la agreden físicamente, yo invito respetuosamente a mi compañera Patricia, a que ofrezca una disculpa pública a la compañera Diputada Hita Beatriz por este acto que abochorna a su persona y al Congreso del Estado y debe investigarse, compañeras y compañeros Diputados, quién violó la ley el día de ayer y castigarse; si alguno de los manifestantes violó la ley, que se investigue y que se deslinden responsabilidades, pero que se castigue primeramente a los jefes policíacos, porque ellos tienen, se supone que la Policía Federal Preventiva está entrenada y capacitada para contener, para contener cualquier tipo de manifestación y se supone que está entrenada y capacitada, por eso se hacen llamar policías de élite, porque están entrenados y capacitados para rechazar a los manifestantes sin excederse de la fuerza y hay, incluso, una legislación que regula su actuar y violaron abiertamente la ley, porque se saben impunes, porque se saben que pueden matar incluso y nadie les castiga, porque así lo han hecho en Oaxaca y en otros lugares, pero este Congreso no puede cerrar los ojos a esta realidad y quedarse callado o sacar por ahí un desplegado que parece que dice mucho pero que no dice nada; eso se tiene que acabar con la demagogia para que esta Tribuna sea la más alta Tribuna del Estado, si no solamente estaremos haciendo ejercicio retórico o esto se convertirá en un concurso de oratoria; este Congreso debe condenar explícitamente el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial; debe ser explícito el Congreso, este Congreso debe hacerse respetar, esta es la tierra de Juárez, esta es la tierra de Flores Magón, esta es la tierra de Vasconcelos, compañeras y compañeros, oaxaqueños dignos que han alumbrado el camino de la historia; esta no es tierra de hombre sumisos, esta es tierra de hombres rebeldes y que han hecho historia en México y nosotros y nosotras, compañeros Diputados, tenemos la obligación moral, tenemos el imperativo ético e histórico de no permitir que se sigan pisoteando

los derechos de los oaxaqueños por muy Estado Mayor Presidencial que sea ni por muy Policía Federal Preventiva, que ni previene nada, porque además ahí está la estela de muertos que se han sembrado a lo largo y ancho del país y todos los excesos que han cometido y que están perfectamente documentados.

Este Congreso también debe preocuparse por la educación pública, tiene razón mi compañero Diputado Francisco Martínez Neri; ahí está la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, abandonada a su suerte y dejando los otros que la educación pública se deteriore, al grado de que estamos en los últimos lugares; y tenemos otra Universidad, la UTM, con millonarios subsidios que permite que el rector viaje como un rajá en helicóptero, de un lado a otro, con dinero de todas y todos los oaxaqueños, mientras nuestra Universidad agoniza, mientras en nuestra Universidad los maestros tienen sueldos de hambre; está abandonada la educación pública y fortalecemos la educación privada; hay que revisar la política educativa, y efectivamente, hay que convocar a un pacto por la Educación en Oaxaca, pero en base al diálogo. ¿Cómo vamos a convocar a los maestros a un pacto después de que los garroteamos, que los pisoteamos, que los encarcelamos y que, si es posible, los asesinamos y les pagamos salarios de hambre?.

Si se tiene que revisar los sueldos que se revisen, que se revisen los Planes y Programas de Estudio, no esos planes y programas de estudio diseñados detrás de un escritorio y ajenos a la realidad oaxaqueña o aquellos que pactaron con Elba Esther Gordillo, la peor, la peor política en México, la mujer más desprestigiada de la política en México tiene en manos la política educativa, nada más, pero nada menos. Luego entonces, compañeras y compañeros Diputados, hace falta que este Congreso convoque a un diálogo con el Magisterio, si el Ejecutivo no lo está haciendo correctamente, porque tiene como responsable de ese diálogo a la señora Irma Piñeyro, que no dialoga con nadie, más bien está en su monólogo, yo creo que este Congreso debe revisar cómo establecemos un diálogo fructífero con el Magisterio y cómo juntos, Magisterio y Congreso, Comisión de Educación; en torno a la Ley Estatal de Educación, por ejemplo, podemos abordar un acuerdo para fortalecer la educación pública en Oaxaca que tanto nos importa y dejemos que los privados se hagan cargo de la educación privada, y si podemos, ayudemos, pero primero la educación pública, que por nuestra raza hable el espíritu, como lo escribió Vasconcelos, con sabiduría. Compañeras y compañeros, yo solicito a todas y todos que en este momento de transición para Oaxaca, cuidemos la transición, que cuidemos a este Gobierno que nos ha costado tanto trabajo, que le ha costado sangre a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas, que cuidemos la paz, que es un bien preciado de todas y todos, y que todas y todos reconozcamos nuestros errores, reconozcamos nuestros exceso y de aquí, de esta sesión o de otra, si fuera necesaria, y de discusiones, las que sean necesarias, saquemos un buen resultado.

Compañeras y compañeros, Oaxaca bien lo vale, la paz bien lo vale compañeras y compañeros. Aquí, yo reconozco entre mis compañeras y compañeros Diputados a destacados profesionistas y a gente que tiene trayectoria en el servicio público, a gente con capacidad, como Don Raúl Bolaños Cacho, como el maestro Martínez Neri, que pueden ayudar a construir un buen acuerdo, a compañeras y compañeros tan valiosos, con experiencia política como cualquiera de cada uno de ustedes, que podríamos participar o que pueden participar para abordar un gran acuerdo, pero no lo demos una salida demagógica, no cuidemos el interés de nuestro partido, de nuestros partidos, yo creo que Oaxaca requiere de recursos federales, sí, es cierto, pero que no sea a cualquier costo, que no se al costo de la humillación o de lastimar a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas y atentar contra la libertad de prensa.

Este Congreso debe condenar explícitamente la agresión a Darío Nolasco, a Gildardo Mota, a Jaime García, a Román Carlos Velasco y velar por que se les reponga sus herramientas de trabajo para que sigan cumpliendo con su labor de informar; luego entonces, compañeras y compañeros, les propongo que abordemos un acuerdo para que esto se pueda llevar a cabo, pero no salgamos con demagogia para salir fácilmente al paso de esta cruda realidad y que revisemos, compañeras y compañeros, a detalle, cuál es nuestro trabajo para que Oaxaca salga adelante. Reitero mis propuestas, salida inmediata de la señora Irma Piñeyro de la Secretaría General de Gobierno, investigación por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de los acontecimientos del día de ayer, para que se deslinden responsabilidades, para que se castigue a los provocadores y para que se castigue a gente, como los que llegaron a bordo de una motocicleta a incendiar un tráiler para dar una imagen de que Oaxaca está en el caos; que se les investigue y se les castigue; que se condene el uso excesivo de la fuerza por parte de la PFP, que se restablezca el diálogo con el Magisterio y que este Congreso contribuya, a través de los compañeros Diputados y Diputadas maestros, a un puente de paz con el Magisterio y a un diálogo para que entre todas y todos abordemos un acuerdo por la educación en Oaxaca. Que por nuestra raza hable el espíritu.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marta Patricia Campos Orozco.

El Diputada Marta Patricia Campos Orozco.

Con el permiso de los Integrantes de la Mesa directiva, compañeros y compañeras Legisladoras, medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanos todos. En todo régimen democrático se hace patente la diversidad ideológica, porque esta es la que da sustento a la verdadera democracia en el Estado, desde el siglo veinte, grandes fueron las demandas de mejores canales de expresión y en nuestro país no fue la excepción, ahí encontramos la figura y ejemplo de Ricardo Flores Magón, a quien la historia ha llamado el águila ciega, el apóstol de la revolución, quien en el periódico regeneración hizo que su pluma destilara los más altos anhelos libertarios que proporcionaron de lo que fue la primera revolución social del siglo veinte, nuestra revolución mexicana, producto de esa revolución, en el Constituyente de mil novecientos noventa y siete, se promulgó la Constitución, la actual que rige nuestras vidas y entre los que destacan los artículos seis y siete, la libertad de expresión y de imprenta, mismo que tiene su correlativo en nuestra Constitución local en el artículo tres; sin embrago, la misma Constitución Federal y Local estipulan los limites en que debe ser ejercido dicho derecho y la misma consagra que siempre y cuando ataque a la moral, los derechos de terceros provoque algún delito, perturbe el orden público, más aun la Doctrina y la Jurisprudencia, nos ha enseñado que el derecho a la libertad de expresión es tan genuina, delicada que no puede prescindirse los límites de su alcance, puesto que, tan libre es aquel que puede injuriar sin pruebas ni argumentos, como aquel que cobijado con este derecho denigre y difame a otros de la misma forma; por ello, se recomienda que dicha manifestación sea expuesta en los canales respectivos con el afán de que no se abuse de este principio fundamental, en relación al incidente suscitado al día de ayer, en el que tuvo lugar la firma de un acuerdo de coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos Indígenas en nuestro Estado, con una inversión de mil millones de pesos, y en los que los medios se encargaron de hacer una nota. Al respecto quiero precisar lo siguiente: que mi conducta con la Diputada y compañera Hita Beatriz Silva, nunca fue en tono intimidatorio como relata la prensa, sino simplemente, mi conducta se debió a que considero que no era la forma ni mucho menos el lugar adecuado para dicha protesta, la cual dista mucho de la función de una Legisladora que proteste de cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal y Local, respectivamente, entre las que están, el respecto irrestricto a cada una de las Instituciones de nuestro país, por lo cual, desde esta tribuna en estricta mesura política, como dijo Flavio, ofrezco una disculpa a la Diputada Hita Beatriz, invitándola a que nuestra protesta se traduzca en mejores iniciativas que redunde en beneficio y desarrollo de los pueblos indígenas a los cuales dice pertenecer y que no sea la de descalificación desmesurada la que impulse nuestros ánimos, porque mejor en esta Tribuna y en este Congreso, es donde se puede canalizar las demandas de todos los sectores de esta naciente democracia, porque de no ser así, estaríamos repitiendo el adagio del libro sagrado, de aquellos que ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, de aquellos que tiran la piedra y que cobardemente esconden la mano.

Es cuanto, Presidenta.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Solicito hacer uso de la palabra presidenta.

El Diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la mesa, como lo dijo la compañera Diputada y por alusión personal hago uso nuevamente de la Tribuna, con mesura, con capacidad política e inteligente y porque fuimos parte de un equipo llamado Coalición por la Paz y el Progreso, bienvenida la disculpa, pero quiero decir lo que dijo un ser cuyo nombre está allá, aquí yace un soñador, aquí se encuentra tal vez un loco, pero nunca jamás dirán aquí está un traidor que le haya dado la espalda a su pueblo, es la razón por la cual estoy en este lugar, muy buena la intención de la compañera Diputada, mi amiga además, pues yo no entiendo cuál es el asunto, pero aquí hay algo que se llama fuero Constitucional, yo no la voy a educar, no le voy a decir que debe hacer para llamar la atención, a lo mejor con la disculpa puede ser, yo lo dije, soy formada de un movimiento social, orgullosamente maestra de la sección veintidós y si es necesario con mi vida defenderé los derechos de los maestros .

Gracias.

El Diputado Vicepresidente Francisco Martínez Neri.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Joel Isidro Inocente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el día de ayer el Presidente Calderón hizo presencia en Oaxaca con la única finalidad de apoyar a nuestro Gobernador el Licenciado Gabino Cué, aplaudo esta actitud de apoyar a nuestro Gobierno del Estado, y anunció varios beneficios, como, el apoyo total a los pueblos indígenas de Oaxaca; yo también soy chinanteco, pero hay que trabajar por nuestros pueblos, y aplaudo la política social del Gobierno Federal, porque los Pueblos indígenas están avanzando, el día de ayer autoridades municipales de los diferentes partidos políticos y por usos y costumbres hacían acto de presencia en el Palacio de Gobierno, esperando el anuncio, el apoyo del Gobierno Federal.

En mi municipio natal San Felipe Usila, una inversión extraordinaria, la modernización de un camino que ahora está en buenas condiciones , eso es lo que necesitan nuestros pueblos indígenas, eso es lo que necesita Oaxaca, mejorar la infraestructura en materia de salud , mejorar la infraestructura en materia de educación, hay comunidades que todavía y cabecera municipal que no cuentan con un camino pavimentado, es lamentable, invito a ustedes compañeros que trabajemos hombro con hombro, codo con codo por nuestras comunidades y que realmente si hablamos de educación pública, que también demos el apoyo total, porque mis hijos estudian en escuelas públicas y yo fui formado en escuelas públicas, ojalá, porque los compañeros del PRD hicieron alusión a este asunto, ojalá y todos tengan a sus hijos en escuelas públicas porque esa es la manera de apoyar a la educación publica; el día de ayer, yo repruebo la violencia pero estoy seguro que no fueron maestros, porque también el día de ayer, mis hijos tuvieron clases y sus maestros estaban cumpliendo con una obligación; exhorto a todos los compañeros que se abra el debate en los temas públicos, en los temas de interés para Oaxaca y que Oaxaca tenga la verdadera paz, tenga el verdadero Progreso.

Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede la palabra a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros Diputados, público presente.

Hoy subo a esta Tribuna con la firme convicción y conocimiento que lo que en este espacio digamos, tiene una repercusión en nuestra sociedad, por eso hablaré con la responsabilidad necesaria y con la seriedad que el tema exige, no podemos venir a esta Tribuna solo a señalar culpables, y a condenar actos, también tenemos que reconocer en lo que se ha fallado y en el compromiso que asumiremos para evitar que se reediten acontecimientos lamentables, como los sucedidos el día de ayer, en el recuento de los daños debe expresarse que hay pérdidas irreparables, pierde la economía ya de por si deteriorada en nuestra entidad, pierde la gobernabilidad del Estado, se desgastan los grupos sociales y sindicales, perdemos parte de nuestra patrimonio cultural, perdemos todos, pierde Oaxaca, es necesario hacer un llamado a las partes en conflicto, por una parte al Magisterio Oaxaqueño, con quien en lo personal comparto la legitimidad de sus protestas, tienen derecho a hacerlo, sin embargo, también manifiesto que no comparto sus métodos y formas de lucha, ya han quedado rebasadas, deben emigrar sin abandonar sus causas ni infringir malestares a terceros, desafortunadamente en la mayoría de las ocasiones son los más afectados.

Lamento en gran manera que no tengamos la madurez para hacer frente a la visita del Presidente de la Republica, en el ejercicio de su derecho, pueden cuestionarlo como figura pública, pero tal cuestionamiento debe hacerse dentro de los límites del derecho y el respeto. A las fuerzas policiacas debo expresarles que el último recurso que debe utilizarse en estas ocasiones es la violencia, se tendrán versiones encontradas de cada parte, unos se dirán reprimidos, otros se referirán a la aplicación del estado de derecho, es ahí donde se recrea un conflicto añejo en nuestro Estado y profundizan las diferencias que pueden evitarse con un conocimiento real de una sociedad o de grupos sociales, que el día de ayer han dado un mensaje muy claro que aún se sienten agraviados por los hechos del pasado; al Ejecutivo le hago un llamado respetuoso para que instruya de una manera inmediata a sus funcionarios, para que tienda los puentes necesarios con los grupos en conflicto y puedan sentarse a dialogar, agotar el diálogo las veces que sean necesarias, pues el desinterés puede propiciar con mucha justificación mayor irritación de nuestro Oaxaca; por lo dicho con anterioridad todos tenemos un gran responsabilidad, no se puede venir solamente a señalar, a decapitar o a juzgar, sino reconocer en primer lugar nuestros errores y que por naturaleza somos diferentes y eso irradia en que las cosas las veamos de distinta forma, cumplamos cada una de nosotras y nosotros la función que corresponde dentro de la sociedad, la unidad es fundamental y puede ayudarnos a conseguir lo que parece imposible, no puedo pedir desde luego una reconciliación social, si no antes, existe Justicia, pero lo que no podemos renunciar es a pedir siempre el dialogo, el acuerdo, la concertación de los grupos por lo

que pido se investiguen los hechos, para saber el nombre de los responsables.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de ustedes compañeras, compañeros Diputados, ciudadanas, ciudadanos, medios de comunicación. Quiero retomar la Propuesta que hizo hace unos momentos el compañero Flavio Sosa y que está pasando desapercibida, yo si me uno a esa iniciativa de que el Congreso del Estado, a través de una comisión, la que corresponda de acuerdo a su reglamento, sea el puente comunicación, sea aquí el espacio para que se logre, primero una investigación, y luego, una reconciliación en los hechos suscitados el día de ayer en esta ciudad capital, yo también estoy de acuerdo que para llegar a esta reconciliación, debe de haber un profundo debate, pero ese debate tiene que ser con dignidad, tiene que darse sin pedir que los compañeros Diputados con sus discrepancias o sus distintas formas de pensar, tengan que arrodillarse o a pedir una disculpa, eso no es correcto, a pesar de eso yo he visto aquí, una actitud de una gran dama como es Martha Patricia, hacia otra dama como lo es Hita, hacer un ejercicio que no debe repetirse, por que no es lo más conveniente cuando estamos entre iguales y sobre todo, cuando las discrepancias y las diferentes formas de pensar, nos llevan a expresar diferentes maneras en el debate, aquí se ha descalificado a mucha gente, se les ha llamado rateros, se les ha llamado sátrapas, se les ha llamado infinidad de calificativos. El quitar una pancarta es también una forma de expresar que no estamos de acuerdo y quizás más civilizada todavía, yo les pido compañeras y compañeras que no se pida ese tipo de disculpas, porque no es lo más conveniente en un debate que debe ser de altura; yo estoy de acuerdo que en el contexto en que se dio ayer, ese supuesto conflicto entre las compañeras, tenemos que decirlo, que Martha Patricia también actuó en una forma de congruencia como lo estaba haciendo también Hita, al expresarse de esa manera con una cartulina, Martha Patricia recordó en ese momento de que Felipe Calderón no solamente es el Presidente de la República, es un militante activo del Partido Acción Nacional, cuyos votos en gran cantidad, en Tlaxiaco llevó al Triunfo a Hita, aquí a la diputación, de todas maneras compañera, los votos fueron suficiente para tener una presencia y creo que no podemos caer en una incongruencia y decir ahora no necesite sus votos de un militante del Partido Acción Nacional, creo que en la coalición debe haber respeto, yo llamo a eso, a que el debate se encauce de la mejor manera, yo les digo una cosa muy importante, se ha llamado a Felipe Calderón no grato en Oaxaca, pero como no va ser grata una persona que trae más de mil millones de pesos de inversión, ustedes correrían de su casa a alguien que lleva el progreso de sus casas y de sus Pueblos, no se puede actuar con incongruencia, tenemos imágenes en la televisión donde muestran violencia y agresiones, pero si las miran bien, aparecen más jóvenes que no son maestros, jóvenes con apariencia, que no corresponden a las de un maestro, yo si estoy de acuerdo que hubo mucha gente infiltrada, estoy de acuerdo que esa investigación debe darse con mucha precisión, porque también, si bien no estamos de acuerdo con los métodos violentos de lucha de los maestros, tampoco podemos cargarle todas las violencias que existen en Oaxaca. A mí me llama la atención algo que es importante y no se ha destacado aquí, sobre todo a las damas, ese puñetazo a una dama policía, la debemos tener presente, porque ese es un punto de partida para poder decir ya basta, alguien tiene que poner la cordura, alguien tiene que empezar por decir este es el inicio de la reconciliación y no más discursos demagogos, todo el mundo lo dice, el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, pero nadie ha puesto la primera piedra para iniciar la construcción de una verdadera reconciliación y ojala esas imágenes no se nos olviden jamás, cuando menos para poder cimentar esa reconciliación; he dicho en la mañana cuando alguien invita a su casa a una persona, lo primero que debe tomar es precauciones para que esa persona invitada la pase de la mejor manera y aquí lo que yo deduzco es de que, si el gobierno del Estado invitó al Presidente de la Republica, lo menos que debió haber hecho, es una negociación entre los inconformes para hacer de la presencia del Presidente, sino lo más grato, cuando menos lo menos violento, aquí, yo estoy de acuerdo con el compañero Flavio, quienes fallaron?.

Aquí fallaron los operadores si es que los hay en el gobierno del Estado, más bien no veo operadores políticos, aquí prácticamente como que pusieron al Gobernador del Estado frente a la violencia para ensangrentarlo, aquí tenemos que ir en busca de esa investigación y ver quiénes son los traidores dentro del Gobierno del Estado, que pusieron de pechito al Gobernador Gabino Cué para que ahora esté en las críticas y en el ojo del Huracán, aquí si es importante que se revise la actuación de cada uno de los funcionarios, que teniendo la obligación de garantizar la seguridad y una visita del señor Presidente de una mejor manera, no lo hicieron; aquí creo que es oportuno hacer un alto en el camino y revisar que funcionarios están fallando y a quienes habría de

otorgarles ese refrendo de su actuación, creo que es aquí en el espacio Legislativo donde debe surgir lo que se ha propuesto, ese verdadero puente de comunicación.

Por último yo quiero llamar a todas esa fuerzas radicales que se encuentran mediante una cuota de poder dentro del Gobierno del Estado, a que no antepongan sus intereses partidarios o personales como ya se dijo aquí, y que de veras fortalezcan y ayuden a fortalecer la buena relación entre el Gobierno del Estado de Oaxaca con el Gobierno de la Federación, porque en Oaxaca nuestras comunidades lo necesitan, necesitan de esa mirada del Gobierno Federal, hacia nuestras comunidades más marginadas, necesitamos de esa mano del Gobierno Federal para poder traer más recurso y tratar de sacar del atraso y la marginación a muchos pueblos que lo necesita. Finalmente quiero decirles que me uno a quien dijo que la Junta de Coordinación debe de tomar ese papel de Representación para llamar al Magisterio y nos sentemos a ver de qué manera podemos en verdad iniciar ese camino de reconciliación.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Mendoza Reyes.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Desde aquí, creo que el tema ya está bastantemente discutido, hay una gran coincidencia por parte de todos lo que han subido a Tribuna, los compañeros que han fijado sus posicionamientos y bueno, nada más, reiterar ese compromiso de Acción Nacional por la apuesta al dialogo, sin demeritar el trabajo del Ejecutivo, sin hacer de menos los puentes que además es su facultad del Ejecutivo establecer, podamos nosotros como Poder Legislativo sumarnos a este esfuerzo sin demagogia e invitarlos, a todos los actores porque aquí se ha dicho mucho y se ha hablado de Benito Juárez, la muestra, el ejemplo de Oaxaca, de los mexicanos y del mundo, pero Oaxaca era el primero que respetaba la Ley y en ese marco de derecho que él hizo respetar, ¿si? debemos respetarlos todos los ciudadanos y de entrada pues, los Diputados, entonces yo, ahí lo dejo, espero que el tema este lo suficientemente discutido y pasemos de los discursos a las acciones, siempre nuestro llamado será a la concordia, a la paz, al diálogo y en ese sentido no buscamos culpables, no buscamos responsables, sino le damos toda la bienvenida a toda acción que procure y que se alié con los oaxaqueños, con el Gobernador, con Oaxaca.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede la palabra al Diputado Martín Vásquez Villanueva, tenemos también la solicitud del Diputado Manuel Alejandro y del Diputado Carlos Hampshire.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, solamente decir, declino ya participar, pero yo pedí en la lista de oradores se me anotara, no se me consideró, le pediría que no volviera a pasar esa situación, estoy seguro que fue mucho, levanté la mano mucho antes que muchos compañeros que ya hicieron uso de la Tribuna.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva.

El Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputados, compañeras Diputadas. Los lamentables hechos de violencia del día de ayer en el zócalo de la capital del Estado, con motivo de la visita del Presidente Felipe Calderón, deben suscitar nuestra reflexión colectiva, mas allá de Partidos e Ideologías, mas allá de filias o fobias, más allá de intereses de corto plazo; con responsabilidad política y visión de Estado debemos aquilatar la dimensión de los hechos, para no disminuirlos ni desvirtuarlos, para tomar las medidas necesarias, sobre todo para que Oaxaca no sea más rehén de la violencia.

Ahí donde hay violencia, Oaxaca pierde, ahí donde la capacidad del Estado para atender el reclamo social se ve desbordado, perdemos todos, me refiero al Estado, esté encabezado por una formación partidaria o por otra y al Gobierno en cualquiera de los tres niveles de autoridad Constitucional, por eso, más allá de balances sumarios y de artificiales cortes de caja, sobre quien gana y quien pierde, la verdad es que ahí, donde aflora la violencia, incluida la violencia de Estado, la violencia oficial, ahí perdemos todos, pierde Oaxaca, ahí donde la fuerza pública tiene que intervenir en lugar de la Política para atender la voces disidentes, todos debemos preguntarnos sobre el destino que queremos para Oaxaca y el rumbo que parecen marcar los acontecimientos sin brújula.

Ahí donde el dialogo respetuoso y la operación política no rinden frutos y no sirven para tender puentes de entendimiento, ahí, hay que hacer un alto, un alto en el camino para evaluar lo que no esté funcionando en el ejercicio de Gobierno, ahí donde los golpes suplen a los argumentos, algo muy importante está fallando, en la capacidad para atender las demandas sociales y para canalizar de manera Institucional las inconformidades de la gente, ahí donde se lastiman derechos de terceros, como quienes tienes en la economía en el Centro Histórico su modo de vida, ahí está fallando la responsabilidad primaria del Estado, hacer que prevalezca el Estado de Derecho, y para ser más puntuales, recordando al Patricio Universal para ser que se respete el derecho ajeno, por eso, para el grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional se precisa, no solo una condena frontal a los acontecimientos de violencia de ayer, sino un esclarecimiento pleno de los hechos, acompañado de un fincamiento y deslinde puntual de responsabilidades; que no haya impunidad ni de un lado ni de otro, para que el agravio a quienes fueron afectados directamente en su integridad física y en sus derechos no sea doble, como el caso de comunicadores, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Agresiones a los Periodistas, nos preocupa el caso de Gildardo Mota, así como hicimos un Pronunciamiento hace algunas semanas sobre el tema de Carmen Aristegui, nos preocupa también el caso de Gildardo Mota y otros compañeros periodistas que cubrieron la nota, que solo cumplían con su tarea laboral y social como profesional de los medios, y que resultaron seriamente lesionados, al igual que otros de sus compañeros también afectados, para ellos nuestra solidaridad plena, como para ellos que en alguna medida fueron víctimas de la violencia, inmediatamente estuvimos en contacto con ellos, en el caso de Gildardo inmediatamente hubo una atención ahí en la Cruz Roja, inmediatamente también prestos para darle seguimiento a su lesión; para el PRI, el respeto a la manifestación de las ideas y el ejercicio de la Libertad de Prensa, son valores esenciales que defenderemos con todos los Instrumentos Legales, pero además, en el Congreso debemos ir más allá del tratamiento punitivo de los hechos, hay que reivindicar el valor de la Política. Hay que acreditar en los hechos que Oaxaca, su gobierno, sus partidos y sus organizaciones sociales tienen capacidad para procesar sus diferencias y para ser del interés de Oaxaca su agenda común de preocupaciones y de ocupaciones, los hechos de ayer mandan el mensaje explícito, de que no está habiendo capacidad de interlocución política y Oaxaca lo demanda, Oaxaca requiere de un gobierno que garantice los valores de la Paz Publica, la concordia social y la estabilidad política, en suma, la gobernabilidad, un ingrediente indispensable de cualquier proyecto de desarrollo, Oaxaca requiere también de un proceso activo que cumpla con su responsabilidad Constitucional de crear y reformar el andamiaje legal del Estado, para hacerlo cada vez más funcional, moderno y útil a los intereses del Estado, como estamos inmersos hoy en día en una profunda reforma a diferentes artículos de la Constitución.

Yo me sumo a los planteamientos que se han dado en voz de diferentes diputados, para que sea esta una gran oportunidad para que el Congreso, y tomamos la llamada, el mensaje, de que, la Junta de Coordinación Política que a través de este instrumento podamos hacer una convocatoria para que también y un gran llamado para el Magisterio y para hacer un análisis profundo de la educación en el Estado, también en el Congreso requerimos a los marcos competenciales de los poderes y que coadyuve a la gobernabilidad del Estado, el grupo Parlamentario del PRI dice sí, a esta doble responsabilidad con Oaxaca, estamos prestos y dispuestos y siempre lo hemos estado, para ser parte de los acuerdos transparentes que le sirvan al Estado, pero eso no niega la magnitud del agravio colectivo para Oaxaca como el sufrido en la negra jornada del día de ayer, el PRI está del lado de quienes el día de ayer volvieron a vivir esa sensación de miedo y repulsión, viendo cómo se destruía nuestro Patrimonio Histórico, el tangible, el Intangible y como la imagen de Oaxaca que ya estaba restaurándose, nuevamente sufre un golpe severo con todos los defectos nocivos en la economía y en el turismo, el PRI exige resultados de Gobierno, resultados en primer lugar, en términos de gobernabilidad, porque así lo demanda Oaxaca, exige resultados y al mismo tiempo, está aquí en el Congreso para impulsar acuerdos que construyan esa gobernabilidad que sirva para todos, que nunca más la violencia desborde los canales de la política, que nunca más los golpes suplan a los argumentos, que nunca más las diferencias políticas deriven en enfrentamientos físicos, que nunca más la fuerza se imponga a la Política y al derecho.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede la palabra al Diputado Carlos Hampshire Franco.

El Diputado Carlos Hampshire Franco:

Aquí en mi lugar lo voy a hacer Presidenta, nomás quería hacerle una aclaración al Licenciado Luis de Guadalupe con respecto a que dice que el Presidente nos vino a dar mil millones de pesos, quiero decirle, que esa cultura que

tenemos los mexicanos nos la debemos quitar, el señor Presidente no nos viene a dar nada porque no es dinero de él, el dinero es del Pueblo, de los impuestos del Pueblo y estamos siempre a rendirle como si fuera un César, el señor, los únicos que nos permiten que nos dan los recursos, liberan los recursos es la Cámara Federal, eso quiero decirles, dejarlo aclarado, porque no es posible que por que nos vengan a dejar mil millones de pesos, vengan a agredir a nuestro pueblo oaxaqueño. Eso es todo señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y las participaciones, se cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados a la sesión ordinaria para el día veintitrés de Febrero a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre).